



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN



LA FORMACION CIVICA EN SECUNDARIAS RESPECTIVAS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS LIBERALES, NEOLIBERALES Y DE LA GLOBALIZACION

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGIA

PRESENTA:
LAURA FLORES ALVAREZ

ASESORA: DRA. LETICIA BARBA MARIN



STA. CRUZ ACATLÁN, EDO. DE MÉXICO SEPTIEMBRE 2004

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA.

A Sergio por todo tu amor y entrega. Mil gracias.

A ti mi niño Víctor Manuel por todo el tiempo que me regalaste para desarrollar esta investigación.

Y mi bebé que está por llegar, porque juntos escribimos esta Tesina.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: LAUZA FLORES ALVAREZ

FECHA: 27 SEPTIEMBRE, 2004

FIRMA: 

INDICE

INTRODUCCIÓN.

I.	Orígenes de neoliberalismo y globalización.	
	A. Liberalismo.....	1
	B. Neoliberalismo.....	3
	C. Liberalismo y neoliberalismo en México. Su impacto en la política educativa.....	4
	D. Globalización.....	7
	E. Globalización y política educativa.....	11
II.	La educación cívica en la historia de la educación pública en México	
	A. Antecedentes históricos de la asignatura de educación cívica en la educación - pública en México.....	17
	B. La asignatura de Formación Cívica y Ética, programa actual.....	28
III.	La educación cívica en el contexto político educativo actual.	
	A. La educación cívica desde los enfoques del liberalismo, republicanism y comunitarismo.....	30
	B. Perspectivas de la educación cívica en el contexto actual de liberalismo, neoliberalismo y globalización.....	33

CONCLUSIONES.
BIBLIOGRAFÍA.
ANEXO.

AGRADECIMIENTOS.

Mi profundo agradecimiento a la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras, en especial a Silvia Treviño por haberme dado la oportunidad de inscribirme en el Seminario de Titulación bajo la modalidad de Tesina.

A la Maestra Susana Aguirre por su valiosa y precisa orientación durante el Seminario.

A la Dra. Leticia Barba por todo su apoyo, su paciencia y sobre todo, por su comprensión porque en ella encontré a una amiga que caminó junto a mí en el desarrollo de esta investigación.

INTRODUCCIÓN.

Al iniciar mi proceso de titulación en la modalidad de tesina, busqué temas que atrajeran mi atención. Como profesional, la trayectoria seguida, preferentemente, ha sido en trabajo docente con niños y adolescentes. En este rubro, es común escuchar a padres de familia, docentes e incluso la sociedad en general, quejarse de la situación social y económica del país: drogadicción, alcoholismo, sexualidad demasiado abierta en medios masivos de comunicación, escasez de oportunidades de empleo, monopolio empresarial, concesiones a extranjeros, falta de valores en los jóvenes, etcétera. Fue precisamente esto, lo que inicialmente atrajo mi atención: los valores éticos. Intentaba diseñar estrategias didácticas para un taller de valores éticos, alterno ó complementario a la asignatura de Formación Cívica y Ética en secundaria. Al tener una visión más profunda del tema y en virtud que la estructura metodológica de la tesina ofrece la oportunidad de desarrollar un ensayo reflexivo desde la perspectiva de la pedagogía, percibí que el problema de la falta de valores éticos (como en lo cotidiano se dice), no es por escasez de una buena didáctica ó por la falta de aplicación de técnicas de grupos acorde a los contenidos temáticos ó por desinterés del joven en los valores, es algo más, es la falta de integración del currículum formal con los modelos de desarrollo económico, político, social y cultural, que en nuestro país, desde la época del ahora ex presidente Carlos Salinas de Gortari dio auge y donde el pueblo ha sido el más desatendido hasta en las necesidades más esenciales, reflejándose incluso en una política educativa que en la realidad sólo favorece a una minoría de la población en edad escolar. Esto quedará más claro a lo largo de la presentación de esta investigación, es por ello que decidí enfocarla con las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Cuál ha sido el desarrollo histórico de esta asignatura dentro del programa de educación básica?
- ✓ ¿Qué relación existe entre liberalismo, neoliberalismo y globalización con la asignatura de Formación Cívica y Ética en secundaria?

CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- ✓ Describir y analizar brevemente el liberalismo, el neoliberalismo y la globalización y su impacto en la política educativa mexicana.
- ✓ Describir los antecedentes históricos más relevantes en nuestro país a partir del siglo XX, su relación con la educación, concretamente con la asignatura de Formación Cívica y Ética en secundaria.
- ✓ Reflexionar en el papel de la educación pública en México, su relación con la política de Estado como transmisora y reproductora del proyecto neoliberal mexicano y de la globalización.
- ✓ Valorar desde la perspectiva de la educación pública la trascendencia de la continuidad del neoliberalismo en el ámbito educativo nacional, concretamente en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Por todo lo anterior, la metodología a seguir es analítica- sintética, utilizando como fuente de información documental: libros, artículos de revistas, planes y programas de la

Por todo lo anterior, la metodología a seguir es analítica- sintética, utilizando como fuentes de información documental: libros, artículos de revistas, planes y programas de la asignatura actualmente llamada Formación Cívica y Ética desde la creación de la Dirección de Educación Secundaria en 1925 a la actualidad.

En resumen, esta tesina se presenta estructurada de la siguiente forma:

En el capítulo I describo y analizo brevemente el origen del liberalismo como inicio de todo un proceso ideológico que va a implantarse en la política educativa nacional y que posteriormente será la fuente de inspiración del neoliberalismo y de la globalización conjuntamente con la política económica actual.

En el capítulo II presento una investigación documental histórica y curricular de la educación cívica en secundaria desde 1926 a la actualidad, el enfoque teórico utilizado en la formación cívica en México, desde el momento de su aplicación hasta el presente.

En el capítulo III describo y sintetizo los tres enfoques de educación cívica: el liberalismo, el republicanismo y el comunitarismo, para identificar el modelo de educación cívica utilizado en la formación cívica en México. Analizando finalmente, la manera en que afecta ó favorece el sistema de desarrollo económico y el neoliberalismo al modelo de política educativa nacional en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

CAPÍTULO I.

ORÍGENES DE

NEOLIBERALISMO

Y

GLOBALIZACIÓN.

A. LIBERALISMO.

La política de estado se desarrolla a través de todo un aparato ideológico mundial que se hace realidad principalmente a través de la cultura, la economía, la ciencia, los medios de comunicación y la política educativa. En la política educativa, la ideología liberal va a tener notable infiltración en la educación pública preferentemente a través de la asignatura actualmente llamada Formación Cívica y Ética en secundaria; como una manera de formar ó moldear a un prototipo de ciudadano que preserve y dé continuidad al concepto de ciudadanía más conveniente al Estado, transformándose esta ideología en el neoliberalismo ó nuevo liberalismo. Es por ello que considero conveniente comenzar esta investigación por aclarar qué es el liberalismo y el neoliberalismo.

Proporcionar una definición exacta considero que es algo casi ó prácticamente imposible, coincido con Norberto Bobbio ¹ en que la historia no es un fenómeno unitario y homogéneo.

El término liberalismo a lo largo de la historia se ha acuñado a partir de varias luchas contra los diversos sistemas políticos y económicos principalmente de Europa y posteriormente en América. En Inglaterra por ejemplo, fue una lucha de la nobleza y la burguesía por la obtención de garantías constitucionales. Es precisamente en este país donde el liberalismo va a lograr su forma y contenido como corriente doctrinal a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En su origen dio al mundo una visión distinta del hombre. Resaltó la libertad e igualdad humanas, entremezclándose con la política y la economía principalmente. Esta corriente doctrinal ha tenido participación en diversos acontecimientos históricos como: Su relación con el iusnaturalismo revolucionario de los siglos XVII y XVIII, con la revolución inglesa, con la independencia norteamericana, con la revolución francesa, con la Constitución de Estados Unidos en 1787, con la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789, con la Constitución francesa de 1791, con la Constitución de Cádiz de 1812, con la Carta francesa de 1814, con la Constitución Belga de 1831, etcétera.²

Asimismo, el término liberalismo también fue utilizado por los españoles en el siglo XIX en su lucha contra el absolutismo de los borbones.³ Aunque la palabra liberalismo como adjetivo puede significar alusión a un partido político, a un movimiento político, a una ideología, a una meta, a una estructura política ó a una reflexión, en general, es una corriente doctrinal que trata de garantizar los derechos del individuo frente al poder político a través del institucionalismo en un interés por mejorar el bienestar humano.

Como principales exponentes teóricos del liberalismo enlazado con la política y la economía están: Locke, Hume, Bentham y Smith entre otros. Los aspectos más notables son:

¹ Bobbio Norberto, *Diccionario de política*, p 905

² Serra Rojas, *Diccionario de ciencia política*, p 667.

³ Meyer Lorenzo, *Liberalismo autoritario*, p 16.

- El desarrollo del individualismo como un rechazo a cualquier tipo de sociedad intermediaria entre el Estado y el individuo, comúnmente conocido como *laissez faire-laissez passer*. (Dejar hacer-dejar pasar). Este punto fue corregido más o menos por el año de 1929. A partir de entonces el Estado interviene activamente para obtener mayores beneficios.
- Destaca el respeto a los derechos individuales y el estímulo del desarrollo de la participación en la política del ciudadano, amparado en toda una estructura jurídica proyectada en una organización Constitucional del Estado.
- Reconoce el derecho inviolable a la propiedad privada y el derecho de expresión.
- Considera que los hombres son libres e iguales y por lo tanto, debe existir la libre competencia de mercado, así cada individuo tiene la responsabilidad de buscar por sí solo y libremente su felicidad.

Por lo anterior, la meta del liberalismo es básicamente una sociedad compuesta por individuos racionales, conscientes de su interés, seguros de su capacidad y celosos de su libertad frente a la autoridad, siendo el patrimonio de todos los ciudadanos la libertad y la igualdad.⁴

El liberalismo económico a través de la historia se entrelaza con otras doctrinas atravesando por varias etapas: Inicialmente con la fusión de la fisiocracia y el mercantilismo en el siglo XVIII. La segunda etapa es el liberalismo propiamente. La tercera etapa es su unión con el capitalismo, rectificando la idea original respecto del Estado: ya no va a significar un mal necesario, sino un medio para obtener mayores beneficios y se deciden a controlarlo, fusionándose así el poder político y el poder económico. Finalmente, la cuarta etapa, el imperialismo, donde los capitalistas no se satisfacen con ejercer el control político de su colectividad lanzándose al control de colectividades extranjeras a través del control económico de las mismas, esto sería el liberalismo actual.

En síntesis, el liberalismo desarrolló y consolidó el individualismo, desmanteló estructuras políticas sociales del pasado. (ejemplo: El absolutismo) No mantuvo ni ha mantenido una verdad política absoluta, ya que da la posibilidad de diferentes caminos de interpretación y aplicación de sus principios. Defendió la estructura institucional haciendo una clara distinción entre Estado y sociedad. El estrato social impulsor fue la burguesía. Enfatizó la propiedad privada y las instituciones que la garantizan. Organizó el Estado Constitucional representativo, dio garantías y conciencia de nación a los individuos. Configuró de manera normativa e institucional la imagen del Estado de Derecho.

A grandes rasgos esto es el liberalismo. ¿Cuál es su relación con el neoliberalismo?

⁴ Meyer, *op. Cit*, p 18.

B. NEOLIBERALISMO.

En el tema anterior desarrollé en forma general el liberalismo, a continuación explicaré qué es el neoliberalismo y su relación con el liberalismo, para posteriormente enlazarlos con la política del Estado mexicano y su repercusión en la política educativa.

Como la propia palabra lo indica es un nuevo liberalismo, es acomodar el liberalismo al mundo actual, a las transformaciones económicas, políticas, industriales y científicas. Este nuevo sistema como corriente político-social surgió en París en 1938⁵ presentando diversidad de tendencias según las naciones. Entre los teóricos más importantes que han contribuido a reformular el liberalismo en un neoliberalismo ó neocapitalismo en su vertiente económica están Hayek, Eucken, Keynes entre otros. Consideran que la libertad de mercado permite un mejor uso de los medios de producción para beneficio y comodidad del hombre. Se considera para un mejor desarrollo económico a la inversión extranjera. El equilibrio es regido por las leyes sobre la propiedad, con los contratos, las agrupaciones, las asociaciones y personas morales, colectivas, por las patentes de invención, la quiebra, la moneda, los bancos, etcétera. Al Estado corresponde la creación de estas leyes y obtiene parte del ingreso nacional de los impuestos que los destina a la financiación colectiva de los servicios sociales, defensa nacional, educación e investigación científica. La economía pasa a manos de la iniciativa privada para modernizar al Estado, por lo tanto, el gobierno tiene una intervención mínima: mantener el orden y la seguridad, garantizar derechos políticos y civiles así como orientar y motivar la política exterior creando situaciones atractivas para la inversión de capital extranjero.

Esta corriente ideológica tuvo mayor auge a finales del decenio de 1980 y principios de 1990 con la caída de los regímenes socialistas.

En el ámbito político, el liberalismo renovado ó neoliberalismo sobresalen los siguientes aspectos:⁶

- Libertad individual: Protegiendo a la persona contra la intromisión de los poderes del Estado a través de los derechos humanos individuales.
- Democracia: Plasmada a través de todo un aparato electoral, representación popular, partidos políticos, división de poderes, etcétera.
- El Estado como un débil servidor de empresas privadas.
- Como meta de todo programa político la productividad y el desarrollo.

Ya tenemos los dos conceptos de liberalismo y neoliberalismo. Ambos ¿Qué aplicación han tenido en la política, la economía y en la sociedad de nuestro país?, ¿Cuál ha sido su impacto en la política educativa mexicana?

⁵ Valletta, *Diccionario de política*, p 250.

⁶ Villoro Luis, *De la libertad a la comunidad*, p 23-27.

C. LIBERALISMO Y NEOLIBERALISMO EN MÉXICO. SU IMPACTO EN POLÍTICA EDUCATIVA.

En este capítulo sintetizaré lo que ha sido y es el liberalismo y el neoliberalismo en México y cómo a través de su historia en los siglos XIX y XX se logró concretar en una ideología a favor del capitalismo, utilizando sus ideales como el de la justicia a favor de una minoría y desfavoreciendo a la mayoría de la población, teniendo influencia en la política educativa.

Como estructura legislativa México logró obtener su primera Constitución Política en 1824⁷ promulgándose al país como nación independiente, bajo el sistema republicano, representativo, popular y federal. Para su elaboración se tomó como base elementos de la doctrina del liberalismo, estableciendo la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y las elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

Posteriormente, en el gobierno de Juan Álvarez,⁸ la Ley Juárez promulgada el 23 de noviembre de 1855, estableció la igualdad de todos ante la ley. En la reforma a la Constitución en 1857⁹ se garantizó la libertad, la igualdad, la propiedad, la seguridad y la soberanía popular, derivado de los principios fundamentales del liberalismo, con el fin de modernizar al país y lograr su desarrollo en las actividades económicas del régimen capitalista.

A pesar de la inestabilidad de la nación, se puede afirmar que hasta la época del porfiriato,¹⁰ México comenzó a despegar al capitalismo, favoreciendo y protegiendo la inversión extranjera, agudizando la pobreza del indígena, del obrero, del pueblo; convirtiendo al gobierno en una dictadura por un poco más de treinta años; condenando la libertad política y de expresión. Situación que tuvo como consecuencia la Revolución Mexicana de 1910.¹¹ Movimiento en el que participaron diversos sectores de la población: Los ricos hacendados mexicanos representados por Francisco I Madero. Los peones y obreros, los intelectuales progresistas. Todos ellos buscaron la libertad política y la justicia social, además de suprimir las grandes desigualdades económicas y sociales. Para dar fin a este movimiento, nuevamente en su aspecto jurídico, Venustiano Carranza convocó a la reunión de un Congreso Constituyente para revisar y reformar la Constitución de 1857, proporcionando una nueva Constitución a la Nación, promulgada el 5 de febrero de 1917. En ella se consagran los principios de orden social, se preservan las garantías individuales, se organiza el Estado Mexicano y sus órganos de gobierno, las facultades de quienes intervienen en la administración pública, así como las relaciones laborales.

⁷ Bolaños Martínez Raúl, *Historia Patria*, p 332.

⁸ Bolaños, *op cit.*, p 385-386.

⁹ *Ibid.*, p 391.

¹⁰ *Ibid.*, p 438.

¹¹ Bolaños Raúl, *Historia 3*, p 315-318.

Con este breve recorrido histórico se puede apreciar que el liberalismo ha estado presente en la historia de México, pero como menciona Lorenzo Meyer:

“En cualquier contexto, el liberalismo siempre ha implicado el apego y respeto a la letra y al espíritu del marco jurídico vigente. Y es precisamente ahí donde históricamente ha fallado el liberalismo mexicano”.¹²

Aunque las estructuras formales son democráticas, la práctica ha sido de variaciones del autoritarismo a través del presidencialismo disfrazado de democracia ocasional, estableciendo una especie de liberalismo muy propio, abriendo paso al corporativismo, el populismo y ante todo la legitimidad de la intervención del Estado en la economía para conseguir la justicia social desarrollando el modelo de industrialización que se inició en el sexenio cardenista y se extendió hasta 1982.

El modelo de industrialización protegido y sostenido por la intervención masiva y múltiple del Estado, fue un éxito conocido como el milagro mexicano, en el sentido de no depender de Estados Unidos en el desarrollo y modernización de México. El nacionalismo se presentó como una gran virtud posrevolucionaria para cubrir las fallas democráticas y de justicia sustantiva del régimen.

Durante el presidencialismo de casi setenta años se vivió una estabilidad social, aunque el sistema político se resistió al cambio, así, lo social y lo político se presentaron como una dis-funcionalidad, que detonó en situaciones violentas como el del 2 de octubre de 1968 ó el del 10 de junio de 1971. Perdiendo prestigio, credibilidad y legitimidad, acrecentándose a partir del mandato de Luis Echeverría hasta el de Carlos Salinas de Gortari, con unas elecciones presidenciales fraudulentas y sin una verdadera y fuerte oposición partidista.

En 1982¹³ al concluir el mandato de José López Portillo e iniciando el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), se agudizó la crisis económica. La tecnocracia llegó a la presidencia modificando los modelos económico y político principalmente. En el primero, desterrando la intervención y protección del Estado considerándolo ineficiente, corrupto e incapaz de generar liquidez para su reproducción. En lo político, el político tradicional es desplazado por el tecnócrata y los altos puestos del gabinete son ocupados por especialistas en la materia: economistas, administradores, analistas de sistemas, etcétera, a fin de maximizar la eficiencia técnica y la competencia. Así, los tecnócratas adaptaron a la realidad mexicana el neoliberalismo, que va a tener mayor presencia en el país bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari, y que él lo va a llamar liberalismo social, respaldándose en los ideales de la revolución mexicana, considerando que era la única forma de superar el subdesarrollo insertando a México a un selecto grupo de países triunfadores a través del TLC, esto era, la propuesta y la creación de una zona de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, y que tenía como objetivos principales: la

¹² Meyer, *op cit*, p 21.

¹³ *Ibid*, p 28.

proteccionismo futuro estadounidense y sobre todo, la atracción masiva de inversión y tecnología extranjeras; Este Tratado fue dado a conocer a la opinión pública en 1990. El presidente y su grupo de tecnócratas argumentaban que la exportación era el motor de la nueva etapa del crecimiento en México. Como el país no estaba preparado para este cambio, trajo como consecuencias iniciales: apertura a la inversión extranjera en la banca mexicana, sobre valuación y devaluación del peso, inversión extranjera especulativa y volátil, desigualdad económica, desempleo ó empleos con sueldos miserables originándose la mano de obra barata y concentración de la riqueza en unas cuantas familias, concluyendo así, la etapa conocida como el milagro mexicano.

En la política educativa se va a dar mayor auge a la preparación al nivel técnico en las modalidades educativas llamadas terminales, subordinando la función formativa de la educación al incremento de la productividad y de las leyes del mercado, acentuando la competitividad y la excelencia, considerando que es en este nivel donde va a existir mayor oportunidad de trabajo bien remunerado desplazando a un segundo terreno las carreras universitarias estimándolas como de mayor dificultad para conseguir un buen empleo. En ese mismo sexenio de Carlos Salinas, se establece la obligatoriedad de la educación secundaria decretada en La Nueva Ley General de Educación en 1993, misma que recoge los planteamientos realizados en El Acuerdo de Modernización de la Educación Básica. Se inicia la modernización de los contenidos y los métodos de enseñanza así como el mejoramiento en la formación de maestros elevando su formación al nivel de licenciatura (este aspecto fue planteado desde finales del sexenio anterior) . Como estrategia central para elevar la calidad de la educación básica y estimular a los profesores, se crea con apoyo de la SEP y el SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores del Estado), la Carrera Magisterial como un sistema de promoción horizontal, integrado por cinco niveles de estímulos (A,B,C,D y E). Este procedimiento permite al maestro superarse profesionalmente participando de forma voluntaria e individual, teniendo la posibilidad de incorporarse ó promoverse (previos requisitos) y evaluándose conforme a lo indicado en los lineamientos normativos. Es claro que se va a establecer la condición de la obtención de un mejor salario económico a cambio de capacitación y actualización por parte del docente, esto a través de cursos y acreditación de una evaluación del desempeño profesional.

En lo referente a la asignatura de Civismo es en 1991 cuando van a reiniciar las reformas en los planes y programas de estudio con la Prueba Operativa, misma que se verá con mayor detalle en el apartado de los antecedentes históricos y que será el antecedente inmediato de lo que actualmente es Formación Cívica y Ética.

D. GLOBALIZACIÓN.

Expuse el liberalismo y el neoliberalismo, ahora voy a desarrollar a la globalización como un modelo de desarrollo económico con influencia en la política de estado y con repercusiones en la política educativa.

Como en los temas anteriormente expuestos, encontrar una definición de globalización no es tarea sencilla así como tampoco es fácil precisar cuándo inició.

Como la misma palabra la define, globalización deriva de globo, haciendo referencia a una extensión territorial, a una sociedad global donde se abren espacios económicos, rompiendo la unidad de Estado y sociedades nacionales, trascendiendo lo nacional e incorporando lo transnacional. ¿Cuándo inició este fenómeno económico?. Consultando el texto de "Espacios transnacionales", José Gasca Zamora menciona que no hay un momento preciso en la historia de la humanidad, ya que algunos economistas consideran que comenzó con el despliegue del sistema capitalista a partir del siglo XVI. Algunos expertos afirman que con los cambios en las relaciones económicas internacionales al finalizar la segunda guerra mundial y especialistas, consideran que fue con el fenómeno desencadenado por la recomposición política e ideológica mundial coincidiendo con la caída del muro de Berlín y el colapso del socialismo. Por lo tanto, al igual que el liberalismo y el neoliberalismo, la globalización no es un hecho económico lineal ni homogéneo ni reciente. A continuación transcribo una definición que considero acertada para esta investigación, extraída del diccionario de política de Valletta. Pierre Bourdieu define a la globalización como:

"Una política económica dirigida a unificar el campo económico mediante un conjunto de medidas jurídico-políticas destinadas a combatir todos los límites, todos los obstáculos, en la mayoría de los casos ligados al Estado-Nación. Lo que define, precisamente, la política neoliberal inseparable de la verdadera propaganda económica, que le confiere una parte de su fuerza simbólica jugando con la ambigüedad de la Nación".¹⁴

Wallerstein fue uno de los primeros sociólogos en confrontar las ciencias sociales con la globalización, introduciendo el concepto de un solo sistema mundial:

"En el que todos deben tras localizarse manteniéndose en una sola división del trabajo."¹⁵

¹⁴ Valletta, *op cit*, p 158.

¹⁵ Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización?*, p 58.

Este sistema mundial se lleva a cabo a través del capitalismo, por tanto, el capitalismo lógicamente es necesariamente global con tres características esenciales:

- Maximización de los beneficios.
- Existencia de estructuras estatales que sirven para impedir el buen funcionamiento del libre mercado capitalista, mejorando y beneficiando a un determinado grupo.
- El plus de trabajo en condiciones de explotación.

Las crisis que surgen son por reestructuraciones que acentúan la división del poder y la desigualdad, así, la universalización y concentración del capitalismo provoca contradicciones a escala mundial, considerando que al final nos amenaza el colapso del sistema mundial.

Tenemos otros exponentes como Rosenau, Gilpin, Held, Robertson, Appadurai, entre otros.

Uno de sus componentes importantes y básicos de la globalización es el tecnológico, ya que los nuevos desarrollos en comunicaciones e informática como el Internet, posibilitan el desarrollo de procesos simultáneos en escala planetaria. Por lo tanto se crean vínculos y espacios sociales transnacionales, dando varias globalizaciones: económica, política, social, cultural y ecológica. Pero este término de globalización se encierra en lo económico.

Para continuar con el desarrollo de este tema, considero importante retomar el texto de Beck Ulrich, “¿Qué es la globalización?” (1998). Este sociólogo alemán analiza el tema con una perspectiva interesante. Va a desarrollar y clarificar conceptos que ayudarán a precisar más la relación de la globalización con el neoliberalismo.

Beck Ulrich distingue tres conceptos: Globalidad, globalización y globalismo:

1. Globalización: Coincide con lo arriba mencionado, en cuanto se refiere a lo meramente económico.
2. Globalidad: Es un concepto que:
“Representa una afirmación dura de la realidad.”¹⁶
Se refiere a la sociedad mundial, entiéndase a ésta como una totalidad de relaciones sociales que no están integradas ni determinadas en la política del Estado nacional. Debe entenderse de manera multidimensional, poli-céntrica, contingente y política. Es un horizonte mundial que sólo se abre si se mantiene como real en la comunicación.¹⁷ De los conceptos de globalización y globalidad, se distingue un tercero:

¹⁶ Ulrich, *op cit*, p 127.

¹⁷ *Ibid*, p 128.

3. Globalismo:

“Es la ideología neoliberal del dominio del mercado mundial.”¹⁸

Impregna y transforma todos los aspectos de la vida social. Se trata de un economicismo anacrónico, de una renovación de la metafísica de la historia, de una revolución social apolítica que pretende realizarse desde arriba. Pero ¿Qué desventajas tiene el globalismo? :¹⁹

- El globalismo reduce la globalidad y la globalización al aspecto económico. Esto es que la globalización ecológica, la glocalización cultural, política, el surgimiento de espacios e identidades transnacionales se consideran sujetos a la globalización económica. Así, el globalismo neoliberal se reduce a una forma de pensamiento meramente económico.
- Supone que la economía globalizada eleva la riqueza y disminuye las desigualdades, pero en realidad se da el paro, el desempleo ó el empleo con bajos salarios y, en ocasiones, en condiciones precarias y la piratería transnacional.
- Fortalece las relaciones de producción y de comercio transnacionales en el interior y entre determinadas regiones mundiales de América, Asia y Europa, lo que a su vez origina producción en países emergentes (subordinados) con bajos salarios. Por lo que el comercio y las inversiones se concentran cada vez más entre esos tres grandes bloques económicos del mundo.
- El globalismo obtiene su poder por la escenificación de la amenaza. Es una sociedad del riesgo lo que da su poder a las empresas transnacionales. La amenaza y los discursos públicos (su fuerza estratégica) suscita angustia, obligando a contendientes políticos y sindicales a lograr un acuerdo acerca de lo que exige la parte empresarial, a fin de evitar lo peor. Por lo tanto, la ideología del globalismo defendida públicamente es una fuente de poder que la parte empresarial utiliza como estrategia.
- El globalismo neoliberal es una acción política económica presentándose de manera apolítica, considerando que no se trata de intervenir sino de seguir las leyes del mercado mundial, minimizando el Estado social y la democracia. Aunque pareciera contradictorio, es un proyecto político donde los agentes transnacionales e instituciones como Banco Mundial, OMC, OCDE, empresas multinacionales, etcétera fomentan la política económica neoliberal.
- Lo que sería el mito de la linealidad: Pretende unificar las culturas, formación de pequeños mundos transnacionales (MTV, Mc.Donald's, MacIntosch) ó la implantación de un reducido número de lenguas aceptadas (inglés y español).

¹⁸ Ibid, p 128.

¹⁹ Ibid, p 165-172.

- El globalismo neoliberal no sólo provoca miedo y terror sino que también paraliza políticamente, durante generaciones y épocas se ha soñado con librarse del yugo del trabajo tratando de producir más riqueza con menos trabajo, y ahora que ha llegado ese momento, no se sabe qué hacer en tal situación, así aparecen argumentos de reacción proteccionista, formándose una coalición negro- roja- verde defendiendo el viejo orden de la primera modernidad.
- Los proteccionistas negros caen en contradicción: exaltan el Estado nacional, su pensamiento y acción son conservadores, defienden los valores de la nación (familia, religión, comunidad, etcétera) y por otra parte, despliegan una dinámica económica a favor del neoliberalismo que aniquila esos valores conservadores.
- Los proteccionistas verdes interpretan al Estado nacional como un biotopo político en peligro de extinción, que protege al ambiente frente a los ataques del mercado mundial. Pero se contradice: considera al Estado nacional como un tejido político y económico que difunde e incentiva reglamentaciones políticas medioambientales. Por otra parte, hay cadenas de producción transnacionales que causan daños ecológicos irreversibles e inevitables, pero que al no poder adoptar medidas proteccionistas, es necesario una sanción ó un pago de impuestos que amortigüe esos daños. Así, los proteccionistas verdes ganan en el plano intelectual y político en la globalización y el Estado nacional gana en el terreno burocrático.
- Los proteccionistas rojos son los que defienden la lucha de clases y la globalización equivale a un “tenemos la razón”. Este proteccionismo choca con la falta de voluntad de reformas políticas a favor de un Estado social, ya que de continuar con el modelo de igualdad y conciencia social en una época de globalización se obtendría mayor número de personas desempleadas. Por lo tanto, es necesario reducir costos y sueldos a fin de no tener mayor número de desempleados por mucho tiempo.

A continuación voy a enlazar la globalización con la educación, tema de mi siguiente apartado.

E. GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA.

Explicé en el tema anterior lo que es la globalización, y rescatando la definición de Valletta, encuentro que neoliberalismo como estructura ideológica y globalización como política económica van en conjunto, transformando las dimensiones políticas, sociales, culturales así como también la política educativa.

Con la apertura al TLC México se abre a la globalización y con ella a la modernización en educación. Pablo Latapí en su artículo "Modernización obligada" (1992), analiza un documento preparado por CEPAL y la UNESCO: "Equidad y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad" (Santiago, 1992), que coloca a la educación como centro de desarrollo económico haciendo mención a los requerimientos educativos ante una Latinoamérica globalizada, entre ellos: competitividad, eficacia y conocimiento aplicado; con la finalidad de lograr en nuestra sociedad una transformación de la producción, la democracia política y la equidad social. Todo ello acompañado por las nuevas políticas educativas de la SEP (Secretaría de Educación Pública): descentralización, participación de la sociedad en la educación, profesionalización y evaluación docente, reforma curricular en educación básica, etcétera. Al respecto considero importante describir brevemente qué es, qué pretende y las funciones de la UNESCO como organismo especializado en cinco campos: educación, ciencias exactas y naturales, ciencias sociales, cultura y comunicación; y que en materia de educación junto con los centros regionales que tiene establecidos en distintas partes del mundo emiten diversas recomendaciones que deben considerar los países miembros al desarrollar la política educativa. Si aclaro que no es el único organismo pero sí el más sobresaliente, principalmente por el tema que ocupa a esta investigación.

La UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) fue establecida el 4 de noviembre de 1946. Es un organismo especializado de la ONU, su finalidad es el fomento en colaboración entre las naciones, de la enseñanza, la ciencia y la cultura, en una difusión en el ámbito mundial. Su programa comprende:

- Instrucción fundamental.
- Enseñanza acerca de las Naciones Unidas y los derechos del hombre.
- La instrucción obligatoria.
- Intercambio de personas y envío de expertos a solicitud de los estados miembros.

Sus actividades son en cinco campos:

- ✓ Educación.
- ✓ Ciencias exactas y naturales.
- ✓ Ciencias sociales.
- ✓ Cultura.
- ✓ Comunicación.

Sus objetivos:²⁰

- Promoción de los derechos humanos;
- Fortalecimiento de la paz;
- El hombre, centro de desarrollo;
- La aplicación de la ciencia y la tecnología al servicio del hombre y de la sociedad;
- Acción educativa para responder a las necesidades del individuo y a las exigencias de la sociedad en la perspectiva de la educación permanente y en el marco del desarrollo económico, social y cultural;
- Mejoramiento de las oportunidades cuantitativas y cualitativas de ciertos grupos para realizar su potencial individual y social;
- El hombre y su medio ambiente;
- Población;
- Comunicación entre las personas y entre los pueblos;
- Transferencia e intercambios de información;
- Apoyo al programa, información pública y comisiones nacionales.

De estos objetivos se nutren los programas bienales que se aprueban en las conferencias generales de la organización.

²⁰ *Diccionario de ciencias de la educación*, p 1393.

Todo el programa de la UNESCO está proyectado para que sus diversas actividades se orienten en tres direcciones: ética, intelectual y operativa.

De entre los organismos integrados en la UNESCO conviene destacar tres:

1. La Oficina Internacional de Educación (OIE), es el primer centro mundial de educación comparada. Su actividad más destacada es la Conferencia Internacional de Educación que elabora recomendaciones suscritas por todos los Estados participantes.
2. El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPPE). Su programa se centra en la planificación, tanto desde el ángulo de la investigación como de la formación de expertos y de la difusión de los nuevos conceptos, métodos y técnicas.
3. El Instituto de Educación de la UNESCO. Trabaja especialmente en investigaciones educativas y sus aplicaciones prácticas sobre contenidos, estructuras y formación del personal docente.

Asimismo, la UNESCO tiene establecidos varios centros regionales en las distintas partes del mundo y sirven de enlace entre la sede de la UNESCO y un determinado grupo de países.

Entre sus publicaciones destacan sus revistas El correo de la UNESCO. Perspectivas. Impacto, ciencia y sociedad. Culturas. Museum. Anuario estadístico y el Index Translationum.

Es importante mencionar que la educación es una competencia de la soberanía de los Estados miembros, y en cierto modo la determina, y los acuerdos internacionales reconocen a las organizaciones intergubernamentales, como la UNESCO, que cumple con tres funciones:

1. Cooperación intelectual: Intercambio de informaciones y de documentación, puesta en marcha de instituciones nacionales, estudios y evaluación, reuniones de expertos, coloquios y conferencias, publicaciones y periódicos.
2. Función normativa: Creación de instrumentos internacionales, convenciones, recomendaciones.
3. Función operacional u operativa sobre asistencia técnica a los Estados miembros que la soliciten: proyectos piloto, puesta a punto de programas de desarrollo, consultores, equipamientos, etc.

Actualmente, cooperación intelectual, acción normativa y acción operativa se interrelacionan. La acción normativa ha dado lugar a la adopción de recomendaciones, de convenciones y de instrumentos diversos que se sitúan frecuentemente al término de una serie de estudios elaborados en el marco de la acción de cooperación intelectual. La acción operativa utiliza, en la perspectiva de la acción normativa, los resultados adquiridos en las actividades de cooperación intelectual, a su vez enriquecida con la experiencia lograda. De aquí la derivación del Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI publicada en 1996, titulado "La educación encierra un tesoro". En este documento se mencionan varios aspectos que debe incluir la educación básica: Ha de ser un modelo de práctica democrática donde el alumno goce a través de la experiencia y conozca sus derechos, sus deberes, la importancia de su libertad y la de los demás miembros de la comunidad y sobre todo se desarrollen ejercicios de solución no violenta de conflictos. Se fomente el diálogo y el desarrollo de proyectos comunes donde se favorezca el trabajo en equipo y se fortalezcan los intercambios de argumentos y la tolerancia. Asimismo contribuya al desarrollo global de cada persona: cuerpo, mente, espíritu, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad, etcétera. Esto con la finalidad de luchar contra el espíritu de competencia y éxito individual promovidos por el desarrollo del sistema económico de una manera egoísta y mal encaminada.

En cuanto al desarrollo de la instrucción cívica, la considera como una alfabetización política elemental, donde se promueva la capacidad crítica, el pensamiento, los sentimientos y la imaginación de manera libre y autónoma y sobre todo, favorezca el progreso de la formación de juicio.

Como se aprecia, la escolarización es un componente indispensable en los procesos de modernización de la sociedad, como reflejo de ello tenemos la estandarización global, el aumento de la intensidad en los objetivos educativos y los mandatos generales referentes a la infancia y la familia.

La modernización de la educación mundial ha sido posible por la comunicación al nivel internacional así como de diversas publicaciones a través de otras organizaciones internacionales comprometidas con el ámbito de la educación y la cultura como por ejemplo: El Banco Mundial. La Oficina Internacional de Educación. El Instituto Internacional para la Planificación Educativa. Estos organismos también definen el papel de los que participan en la educación, asemeja los rasgos de organización, además, aportan y financian servicios de información y por lógica, oportunidades para su distribución internacional. Al respecto, considero importante mencionar que el Banco Mundial (BM) fue creado como una agencia especializada de las Naciones Unidas (ONU), inicialmente para contribuir a la reconstrucción de Europa durante la posguerra. Actualmente, el Banco Mundial es la mayor agencia multilateral de financiación y desarrollo en el mundo actuando en sectores como: agrícola, rural, educación, industria, energía, telecomunicaciones, transporte, urbanización, etcétera. Los préstamos se hacen

directamente a los gobiernos ó a agencias gubernamentales y a empresas privadas que obtengan la garantía de sus respectivos gobiernos. Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas pueden ser miembros del B.M. a condición de serlo también del Fondo

Monetario Internacional (que es otra agencia de las Naciones Unidas), establecida para estabilizar los cambios de monedas al nivel internacional, así como para promover normas de conducta financiera internacional. En lo referente a la financiación de proyectos de educación en 1964 firmó un acuerdo de cooperación con la UNESCO para el estudio y el desarrollo de los proyectos en este sector. El BM considera que la extensión, el mejoramiento y la modernización de los sistemas educativos contribuyen al desarrollo económico general de cada país, y también a su bienestar social, al formar personal calificado en todos los niveles.

De esta forma, las recomendaciones emitidas en el terreno educativo sugeridas son seleccionadas según los intereses prevaecientes, adaptadas a las situaciones y necesidades específicas y reinterpretadas de acuerdo con líneas culturales y, en su caso transmutadas en reformas estructurales. Este es el caso del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (Mayo de 1992). Entre otros aspectos se reconoce la ampliación de la educación obligatoria hasta secundaria. Este Acuerdo busca promover la socialización de la educación, a través de cuatro estrategias.²¹

- Incremento del gasto educativo.
- Reformas de contenidos y materiales educativos: Estableciendo un plan de estudios único y por asignaturas.
- Reorganización del sistema educativo de forma federalizada y participación social.
- Revalorización de la función magisterial.

Es importante mencionar que al hacer obligatorio el ciclo secundario, hay congruencia con las recomendaciones de la UNESCO antes mencionadas, donde consideran que incluir la educación secundaria en la obligatoriedad es crucial para la reducción de la pobreza y de la natalidad, el mejoramiento de la salud, una mayor participación en la economía y en la sociedad y mayor contribución al fortalecimiento de las instituciones civiles.

²¹ Covarubias Moreno, *Federalismo y reforma del sistema educativo nacional*, p 112.

He descrito algunos de los conceptos generales esenciales para el desarrollo de esta investigación. En el siguiente capítulo haré un recorrido histórico acerca de los planes y programas de estudio de la educación cívica en México, desde la creación de la Dirección General de Educación Secundaria hasta la actualidad, con la intención de reconocer el modelo ó modelos mayormente utilizados en la educación cívica de nuestro país en el nivel escolar mencionado; para tener elementos conceptuales que ayuden a identificar la perspectiva actual de la educación cívica en México en el marco de la política educativa actual, centro de esta investigación.

CAPÍTULO II.

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN

LA HISTORIA DE LA

EDUCACIÓN PÚBLICA

EN

MÉXICO .

A. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO.

He realizado un recorrido histórico desde la separación de la educación secundaria de la Escuela Nacional Preparatoria.¹ Esto fue a consecuencia de que se consideró que ésta ya no respondía a las necesidades educativas del momento y era necesario separar e incorporar un punto intermedio entre la primaria y los estudios superiores. Moisés Sáenz al ser un loable inspirador de la escuela secundaria, investigó, viajó por Europa para conocer las reformas educativas en Francia, Inglaterra y Alemania que se estaban desarrollando después de la Primera Guerra. Así, adapta a México todo el conocimiento y experiencia logrados en su viaje, considerando a la escuela secundaria de acuerdo con los ideales de la Revolución Mexicana. Una escuela con diferente organización y métodos que se enfocará a los adolescentes; democrática con igualdad de oportunidad para todos los jóvenes, en este aspecto, Sáenz se inspiró también en John Dewey, que consideraba a la escuela como una forma de vida social, donde el joven utilizará todas sus capacidades teniendo como principio fundamental aprender haciendo. El objetivo de esta escuela activa era integrar al joven en la sociedad y prepararlo para la vida futura. Por lo tanto, la escuela es agente de transformación social. Dewey hace una relación entre escuela-democracia, donde la educación es esencialmente un proceso social, de participación de la experiencia y que en el futuro el joven aplicará a su desarrollo social. Esta noción de democracia la extiende al ámbito familiar, a la iglesia, a los negocios, a la política y a la educación. En este sentido, la educación toma una dirección moral, así, lo moral y lo social es una sola cosa, y a la vez, la política y la educación son también una sola y misma cosa. En la escuela, Dewey incluyó los talleres como jardinería, carpintería, costura, cocina, con la intención de que el joven a través de estos talleres tuviera la oportunidad de aprender ciencias como botánica, química, etcétera.

A continuación presento un resumen de lo que ha sido la historia de la educación secundaria en México, a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en septiembre de 1921:

En 1923, siendo Secretario de Educación Pública (SEP) el Lic. José Vasconcelos, el Dr. Bernardo Gastelúm² propuso al Consejo Universitario, la reorganización de estudios preparatorios con clara distinción de la enseñanza secundaria y como ampliación de la primaria. Esta propuesta fue aceptada en diciembre de ese mismo año.

¹ Para el desarrollo de esta investigación, utilicé fuentes bibliográficas como los textos de Fernando Solana, Ernesto Meneses, una síntesis acerca de la historia de la educación pública en México y copias de los programas de estudio para las escuelas secundarias, facilitadas por una de las cuatro bibliotecas de la Benemérita Escuela Normal de Maestros, ubicada en Fresno No 15, colonia San Cosme.

² José Vasconcelos fue Secretario de Educación Pública de 1921 a 1924, durante el período presidencial de Álvaro Obregón. También el Dr. Bernardo Gastelúm durante un breve período en 1924.

Posteriormente, ya como secretario de la SEP en un primer momento José Ma. Puig y posteriormente Moisés Sáenz,³ el sistema de educación secundaria se estructuró mediante los decretos presidenciales del 29 de agosto y 22 de diciembre de 1925 firmados por Plutarco Elías Calles e inspirados por Moisés Sáenz. El primer decreto creó dos planteles de enseñanza secundaria, dando vida independiente y personalidad propia al ciclo secundario con la fundación de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación Pública con siete principios rectores:

- ✓ Fomento a la salud.
- ✓ Cumplimiento de los propósitos fundamentales de la escuela primaria.
- ✓ Preparación para actuar en familia y en sociedad.
- ✓ Diagnóstico y encauzamiento de la vocación.
- ✓ Preparación para la ciudadanía.
- ✓ Capacitación para usar el tiempo libre.
- ✓ Formación del carácter ético.

Y el segundo decreto para que a partir de 1926 no admitiera la Escuela Nacional Preparatoria alumnos para el primer año, ordenando a la Universidad Nacional la separación de los cursos secundarios que le quedaran pendientes, terminando dichos cursos secundarios bajo la jurisdicción técnica y administrativa de la Dirección de Educación Secundaria.

Así, la naciente Dirección de Enseñanza Secundaria, se inició con cuatro escuelas, dos de nueva creación y las dos existentes en los ciclos secundarios de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Maestros. A mediados del mes de marzo de 1926 iniciaron su función estas cuatro escuelas secundarias su ciclo escolar ya separadas de los recintos universitarios siendo auténticamente mexicana e intensamente nacional. Moisés Sáenz (Secretario de Educación Pública) pensó más en las necesidades populares y en las aspiraciones democráticas del México surgido de la Revolución de 1910: Una educación democrática, popular, universal, única, formativa y científica.

Se establece así el programa oficial de Civismo que en realidad eran tres programas:

- ✓ El primero era una descripción de hechos económicos con aspectos de la vida social dentro de la doctrina clásica.

³ Oficialmente José Manuel Puig Casauranc fue Secretario de Educación Pública durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles de 1924 a 1928, y Moisés Sáenz fue Subsecretario.

- ✓ El segundo era de civismo, otorgaba una preparación para la actuación social del adolescente. Carecía de orientación precisa y método riguroso. Trataba temas de urbanidad, moral, higiene pública y privada, servicios públicos, medicina, geografía, historia, problemas de gobierno. (Centralismo y federalismo) Los temas se repetían en los tres años con mayor amplitud.
- ✓ El tercero trataba aspectos de Derecho Positivo.

En unas escuelas se desarrollaba esta asignatura en tres años y en otras en un año. Si bien, había estos programas cada maestro desarrollaba lo que consideraba conveniente. Esto se practicó entre 1927 y 1932.

Para 1932 el Departamento de Enseñanza Secundaria realizó una revisión de los programas, se pretendía que la enseñanza secundaria fuera pre-vocacional y de cultura general y no de cultura especializada como el plan anterior. Su enfoque estaba en Eduard Spranger, que fue filósofo, psicólogo y pedagogo alemán, partidario de la enseñanza de las humanidades y conocedor de la juventud. Fue entonces como en 1933, la asignatura de Civismo quedó reestructurada nuevamente en tres cursos:

- ✓ El primero era de instituciones sociales: Temas referentes al hogar, a la escuela, a la ciudad y al Estado.
- ✓ El segundo era de instituciones jurídicas y
- ✓ El tercero era de instituciones económicas: Nociones generales de economía, la producción, el trabajo, el capital, la circulación, la distribución, el consumo, las doctrinas económicas.

Los tres cursos eran referidos a la República Mexicana y a la vida actual de esa época.

En los tres años de Civismo, se daba un concepto integral de vida colectiva, subordinado a fines sociales. En el segundo año se abordaban temas de Derecho Positivo (síntesis y principales conquistas de la legislación) y en el tercer año, se daba un concepto de vida moderna, economía y técnica así como formar conciencia al respecto.

Este mismo programa, hizo hincapié en las sugerencias para escuelas de señoritas, en temas referentes a la función social realizada de distinta manera por el hombre que por la mujer acentuando la importancia de su papel y encauzando las tendencias feministas sin que se descuidara su actuación en el hogar.

Estudio de Problemas de Educación Secundaria y Preparatoria que se llevó a cabo en la Ciudad de México del 12 al 19 de noviembre de 1928. En ella se mencionó enriquecer el plan de estudios con actividades colectivas y optativas tendientes a actividades técnicas. Se sugirió la fusión de las materias de Geografía, Historia y Civismo en una sola asignatura. Sáenz consideró aumento en el número de escuelas, asentar normas, mejorar al profesorado, consolidar las funciones del maestro. Consideró la orientación vocacional como trabajo científico; introdujo las mediciones mentales y la clasificación de los alumnos mediante pruebas de inteligencia y estudios estadísticos. Aquí ya por fin se mencionó la importancia de la psicología en las escuelas secundarias a fin de que la escuela se adaptara a las características psicológicas del alumno para dar flexibilidad a los planes y programas de estudio, las técnicas de trabajo y los procedimientos de la evaluación.

El 29 de diciembre de 1934, siendo presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río, decretó el control absoluto del Estado sobre la enseñanza secundaria, especificando que ninguna institución podría impartir educación secundaria sin autorización expresa de la SEP.

En 1936 también por acuerdo presidencial empezó a funcionar el Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza Secundaria, que entre otras especialidades contaba con la de Ciencias Sociales y como materia obligatoria "La educación y su relación con el régimen social". Durante este periodo presidencial es de hacer notar la labor a favor de los grupos indígenas y dio un enfoque a la educación básica para que preparara al joven estudiante a continuar con sus estudios ó a incorporarse al mercado laboral. También surgió el Instituto Nacional de Educación para Trabajadores en 1935 mismo que será la base de lo que hoy conocemos como las escuelas secundarias nocturnas para adolescentes y trabajadores.

Retomando la educación secundaria, se establecieron como características de ésta, ser:

- ◆ Escuela media de ciclo post-primario, obligatoria y popular.
- ◆ Democrática, porque aceptaba por igual a los hijos de los obreros que a los de clase media ó alta.
- ◆ Socializante y socialista, porque subordinaba los intereses del individuo a los de la colectividad y no concebía el mejoramiento de éste sin el pleno desarrollo de aquélla.
- ◆ Práctica y experimental pues ofrecía actividades docentes relacionadas estrechamente con el trabajo.
- ◆ Formativa del carácter y del ciudadano, porque exaltaba los valores tradicionales de la raza dando a conocer el medio mexicano para facilitar su explotación y vigorizar la economía.
- ◆ Pre-vocacional.
- ◆ Combatiente del intelectualismo burocrático.
- ◆ Escuela de trabajo y reconstrucción social.

Con estas características, el profesor Juan B. Salazar, Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria, proponía como perfil del egresado:

“Un joven dotado de un firme concepto de responsabilidad y solidaridad para con las clases laborantes e íntima convicción de justicia social, de modo que, al terminar su carrera profesional, se orientara al servicio comunitario y no al afán de la especulación privada”.⁴

Dentro del plan de estudios, la asignatura de Civismo cambió a Cultura Cívica en los tres grados con los siguientes contenidos:

- ✓ Primer año: Origen y evolución de las instituciones sociales: La familia, la sociedad y el gobierno entre otros.
- ✓ Segundo año: Problemas político-sociales de México, antes y después de la revolución de 1910.
- ✓ Tercer año: Problemas económicos del pueblo mexicano, legislación agraria y derecho obrero.

El ciclo escolar de 1937-1938, se modificó el plan de estudios. Cultura Cívica cambió a Informaciones y Prácticas Socialistas para los tres grados.

En el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se consideró a la educación como nacionalista, y por lo tanto la SEP sustentó la idea de una secundaria unificada, práctica y amplia. Como punto intermedio entre primaria y bachillerato, la secundaria era ante todo una educación para la adolescencia con preparación hacia el bachillerato universitario ó para la vocacional técnica. En cuanto a Informaciones y Prácticas Socialistas se suprimió a partir de 1941⁵ cambiando a Civismo para los tres grados y posteriormente para el ciclo escolar 1945-1946 cambió nuevamente a Educación Cívica. Los contenidos eran:

- ✓ Primer año: El civismo y sus fines. La familia. La escuela. La ciudad. La Patria. La moral. El derecho. La delincuencia. (Adulta e infantil) La pobreza y la asistencia social. El Estado. El gobierno. La democracia.
- ✓ Segundo año: La actividad económica. Necesidades y satisfactores. Producción de bienes. Elementos naturales. El trabajo. El capital. Régimen de la producción. La libre competencia. Asociaciones de trabajadores y capitalistas. Moneda y crédito. La distribución de la tierra. El salario. Problemas económicos de México. La agricultura. La ganadería. La industria. El comercio. Vías de comunicación. El trabajo.

⁴ Meneses Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*, p 113.

⁵ Se suprimió totalmente para 1943.

- ✓ Tercer año: Concepto de norma. Concepto de obligación. El estado. Concepto de Nación. Gobierno del estado. El estado mexicano. La constitución. Los poderes de la unión. Los estados de la federación. Nacionalidad. La revolución mexicana. Concepto de garantía individual y garantía social. Artículo 123. Propiedad agraria.

Este programa se aplicó de 1945 hasta 1959.⁶

Históricamente el mundo estaba en guerra (segunda guerra mundial 1939-1945) y por lo tanto, el interés primordial en cuanto a educación fue preparar al alumno para un mundo de paz, con predominio de la democracia y de la justicia social. Al educando no se le ve como un ser pasivo, sino activo en un proceso de reconstrucción de la experiencia personal en la discusión de los temas. Cada unidad de trabajo planteaba problemas a discutir y actividades.

Para el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) se celebró una Asamblea General de la Segunda Enseñanza, se la definió como:

“La tarea de continuar el desenvolvimiento armónico del individuo, basándose en la comprensión de las diversas actitudes del hombre compatibles con la dignidad humana y encaminadas a prepararlo para la vida. Dentro de la libertad, la democracia, la justicia y la paz”.⁷

En 1959 se reestructuró el programa de Educación Cívica entrando en vigor en septiembre 1 de 1960 con las siguientes finalidades:

- ✓ Concienciar en el adolescente del amor a la Patria.
- ✓ Hacer comprender al joven lo que significa formar parte de una sociedad que se funda en los principios de la democracia.
- ✓ Informar a los alumnos acerca de la organización social, económica y jurídica de nuestro país.
- ✓ Hacer comprender al adolescente sobre la importancia de la familia como base de la sociedad.
- ✓ Explicar que la educación cívica es parte de la educación moral, tratando de formar valores éticos universales.

⁶ Históricamente el mundo estaba en la segunda guerra mundial (1939-1945) y por lo tanto, el interés primordial en cuanto a educación fue preparar al alumno para un mundo de paz, con predominio de la democracia y de la justicia social. Al educando no se le ve como un ser pasivo, sino activo en un proceso de reconstrucción de la experiencia personal en la discusión de los temas. Cada unidad de trabajo planteaba problemas a discutir y actividades.

⁷ Meneses, *op cit*, p 411.

Los temas a tratar eran:

- ✓ Para primer año: Juventud y la vida del hogar; juventud y escuela; juventud y la patria.
- ✓ Para segundo año: Juventud y la localidad; juventud y la vida municipal; juventud y la patria.⁸
- ✓ Para tercer año: Juventud y la Patria; la integración de la nacionalidad mexicana; los principales problemas económicos de México; la estructura político-jurídica del estado mexicano y la política internacional de México.

Para el ciclo escolar de 1975 y con el nombre de Civismo, se hace otra modificación a esta asignatura con la finalidad de integrar al joven a la sociedad mediante los siguientes objetivos generales:

- ✓ Conocer la problemática socioeconómica de las normas de convivencia y de la dinámica de sus instituciones.
- ✓ Preservar y enriquecer los valores universales y
- ✓ Fomentar la participación responsable en la vida de la comunidad y de la Nación, en el plano de una convivencia internacional.

Con los siguientes temas:

- ✓ Para primer año: El hombre como miembro de la comunidad; la familia; la escuela; el estado mexicano; la población (planificación familiar) y el gobierno.
- ✓ Para segundo año: La ciudad; las normas de convivencia; la economía; los recursos financieros; el estado mexicano; el poder legislativo y judicial; la Constitución Política.
- ✓ Para tercer año: La sociedad; la normatividad; la Constitución Política; los artículos 27 y 123; la población; el comercio mexicano y exterior; México y la política exterior.

En el año de 1981 la asignatura de Civismo vuelve a tener modificaciones incrementando su contenido:

- ✓ Para primer año: La vida económica, política, social y cultural; valores universales; grupos sociales; comunidad; familia; escuela; estado y gobierno mexicano; población y problemas socioeconómicos.

⁸ Para estos dos grados Educación Cívica cambió a Actividades Cívicas.

- ✓ Para segundo año: Ciudad y servicios públicos; la importancia de la educación cívica y las normas; asistencia social; economía y comercio; transporte y desarrollo; deuda externa; gobierno y democracia; poder ejecutivo, legislativo y judicial; la Constitución Política; democracia; participación ciudadana; votaciones; partidos políticos.
- ✓ Para tercer año: La nacionalidad mexicana; derechos y obligaciones; régimen normativo; garantías constitucionales; a propiedad de la tierra; derechos del trabajador; explosión demográfica; problemas derivados de la contaminación del ambiente en México; la política internacional de México.

Durante el período presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se estableció el programa de modernización educativa 1989-1994. El 4 de marzo de 1993 se decretó la obligatoriedad de la educación secundaria y con ello la modernización de la enseñanza de la educación básica, previo Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, renovando contenidos, métodos de enseñanza, mejoramiento de la formación de los maestros y la articulación de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria.

En lo referente al nivel secundario, en 1990 se elaboró un programa para su aplicación durante el ciclo escolar 1991-1992 llamado prueba operativa, reestructurando la asignatura de Civismo en:

- ✓ Primer año: Higiene y conservación de la salud: Se pretendió darles a los adolescentes los conocimientos básicos para el cuidado y prevención de la salud, en su núcleo social. Los temas propuestos tenían como base la magnitud, la trascendencia y la vulnerabilidad.

Contenido temático: Generalidades del cuerpo humano; la alimentación; la higiene; prevención de accidentes; primeros auxilios; cuidado de la salud en la adolescencia; adicciones; enfermedades hereditarias y prevención.

- ✓ Segundo año: Adolescencia y sexualidad: Incluida en el plan de estudios como una respuesta a las necesidades e inquietudes de los alumnos adolescentes y a la problemática sociocultural que afronta el país en relación con la educación de la sexualidad y la proyección social del educando.

Contenido temático: La adolescencia en el ciclo de la vida, los factores socioculturales, crecimiento y desarrollo anatómico y fisiológico de su desarrollo sexual; interés e impulso sexual; legislación contra atentados sexuales; afectividad y proyección social; desarrollo heterosexual; conflicto generacional y proyecto de vida.

- ✓ Tercer año: Moral ciudadana. En una breve charla realizada el 2 de octubre del 2003 con la profesora Ana María Campuzano Barriga, subdirectora de apoyo técnico complementario del área de secundarias, quien fue participe de la prueba operativa. Comentó que fue un proyecto que se aplicó gradualmente, inició en algunos grados de primaria y en primero de secundaria en el ciclo escolar 1990-1991. El equipo de este proyecto se reunía con profesores involucrados en el proceso y se hacían modificaciones que se consideraban pertinentes. En el siguiente ciclo escolar 1991-1992, se aplicó para otros grados de primaria y segundo de secundaria, también se evaluó con los profesores involucrados en el proyecto. Desafortunadamente el secretariado técnico encargado de evaluar la Prueba concluye, pasando el proyecto a CONALTE, sin hacer las reuniones de evaluación quedando inconcluso el proyecto y sin la aplicación para tercer año. Hubo publicaciones en forma escasa, pero hasta el día de hoy no he logrado conseguir los contenidos temáticos de Moral ciudadana.

- ✓ Para el ciclo escolar 1992-1993 se distribuyó el programa de estudios solo para primer grado. Su meta era reforzar las cuestiones de actitudes y valores. Como objetivos de aprendizaje: Dar elementos de formación ciudadana para una participación armónica, reflexiva y respetuosa de sí mismo y de los demás, en una convivencia social a partir del conocimiento y práctica de valores éticos fundamentales. El contenido era: Naturaleza social del hombre; la familia; la escuela; la comunidad; el estado; la Constitución Política y la identidad nacional. Desarrollando aspectos fundamentales como:
 - La autoestima e identificación del sujeto con su medio social.
 - El reconocimiento del proyecto histórico nacional (Nacionalismo, patriotismo, símbolos patrios).
 - La valoración de las formas de ayuda mutua.
 - La incorporación a un sistema social democrático y
 - La promoción y defensa de los derechos humanos.

Para el ciclo escolar 1993-1994, quedó el programa definitivo para los tres grados. Iniciando la aplicación del programa en el ciclo escolar 1994-1995: Civismo en los dos primeros grados y Orientación Educativa en tercer grado.

Los propósitos generales de Civismo eran: ofrecer las bases de información y orientación sobre los derechos y responsabilidades de los jóvenes, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana y apropiarse de algunos valores sociales como: Legalidad y respeto a los derechos humanos fundamentales, la

libertad y la responsabilidad personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes y la democracia.

Los contenidos se organizaron en cuatro aspectos:

- Formación de valores tales como: respeto y aprecio de la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y apego a la verdad.
- Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes que regulan la vida social, los derechos y las obligaciones de los mexicanos: derechos individuales y derechos sociales.
- Conocimiento de las instituciones (Estado y sociedad) y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación.
- Fortalecimiento de la identidad nacional. Donde el joven se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes.

Con los siguientes contenidos:

- ✓ Para primer grado: Las leyes. Los derechos de los niños y jóvenes. El derecho a la educación. Derechos y deberes para una vida sana. El derecho a la seguridad personal. El derecho al tiempo libre. El derecho al trabajo. Las libertades. La igualdad de derechos y obligaciones y la lucha contra la discriminación.
- ✓ Para segundo grado: La nación. La división de poderes. El municipio. Democracia y representatividad. El voto. Las elecciones y los partidos. La soberanía nacional.

Para tercer grado se estructuró el programa de Orientación Educativa con la finalidad de ser preventivo, reflexivo, analítico y axiológico para que el joven adolescente se formara criterios propios. Los contenidos eran:

- ✓ Bloque uno: Los cambios físicos, fisiológicos y emocionales en la adolescencia. La función de las actividades físicas, recreativas y deportivas en el desarrollo del adolescente. Adicciones y enfermedades de transmisión sexual y su prevención.
- ✓ Bloque dos: Los procesos de cambios en la sexualidad durante la adolescencia. Higiene. Aspectos emocionales y la sexualidad como forma de relación humana. Sexualidad y reproducción humana. Embarazo precoz y sus efectos personales y sociales. Los métodos anticonceptivos. Maternidad y paternidad precoces.
- ✓ Bloque tres: La relación entre las competencias. Preferencias y las oportunidades de formación y trabajo. Panorama regional de las oportunidades de formación post-secundaria. Condiciones del mercado de trabajo. Apoyos existentes para la continuación de la formación. Las posibilidades de combinar formación y trabajo. Posibilidades de trabajo. Derechos básicos de los menores que trabajan e instituciones de protección de derechos laborales.

Este programa se aplicó hasta 1999 y en el año 2000 nuevamente cambió el programa quedando para los tres grados como Formación Cívica y Ética, que a continuación resumiré en el siguiente apartado.

B. LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN SECUNDARIA.
PROGRAMA ACTUAL.

El programa actual de la asignatura de Civismo es conocido como Formación Cívica y Ética. Es resultado de una serie de reformas educativas que se reiniciaron a partir de 1991 en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari como hice mención en el apartado de liberalismo y neoliberalismo en México. Empezando a funcionar a partir del ciclo escolar 1999-2000. Con la intención de reforzar la formación de valores en los jóvenes y contribuir a la calidad de la formación de los estudiantes fortaleciendo los contenidos en conocimientos, habilidades y valores.

El objetivo general es:

“Proporcionar los elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyen al mejoramiento de su desempeño en la sociedad.”⁹

Su enfoque es principalmente liberal, ya que entre las características de este enfoque están la prioridad a los derechos individuales, el concepto universal de ciudadano al margen de la cultura, entre otras. Está dividido en siete enfoques:

- **Formativo:** pretende incidir en el carácter del educando, fomentando los valores individuales y sociales universales en su práctica social, en sus actitudes, en sus destrezas, en la amplitud de sus perspectivas y en el conocimiento de sí mismo; lo importante es que tome conciencia de sus derechos humanos y la responsabilidad de hacerlos cumplir.
- **Laico:** se apega al artículo 3ro Constitucional.
- **Democratizador:** ya que pretende fomentar el diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de convivencia.
- **Nacionalista:** pretende hacer sentir al educando como un ser de pertenencia a la Nación basado en la identidad nacional, en la conciencia de la pluralidad cultural y en el amor a la Patria.
- **Universal:** porque alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno. Fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y entre las naciones.
- **Preventivo:** porque brinda información necesaria a fin de que el joven anticipe las consecuencias de sus actos y de elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable y apegado a la legalidad.

⁹ Programas de estudio comentados, p 11.

- **Comunicativo:** parecido al apartado democratizador, porque pretende propiciar y enfatizar el diálogo, buscando desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana.

En cuanto a la didáctica, el programa sugiere: la relación de los temas con la vida de los estudiantes; énfasis en la investigación como lo sugiere el programa de tercer año y en la libertad de expresión y juicio crítico; relación de los temas con la legislación vigente; el desarrollo la asignatura en un clima de apertura y respeto; la comunicación y el diálogo; impulso en la práctica de valores universales, actitudes y habilidades; estimular el trabajo en equipo y analizar la influencia de los medios de comunicación en la formación de la conciencia ética y cívica así como la importancia que éstos tienen en su vida.

Los contenidos se agrupan en tres grandes rubros:

1. **Reflexión sobre la naturaleza humana y valores:** se trata de consolidar una escala personal de valores congruente con los principios de una sociedad democrática, a través del análisis de textos, estudio de casos y el ejercicio del juicio crítico.
2. **Problemática y posibilidades de adolescentes y jóvenes:** se presenta a esta etapa de la adolescencia como un período que implica retos, responsabilidades y riesgos. Se proporciona a los jóvenes información confiable para que sus acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás.
3. **Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México:** se enfatiza en la participación cívica de los jóvenes, tanto en forma individual como social.

He presentado un resumen de lo que es el programa de Formación Cívica y Ética. Para una mejor comprensión y desarrollo de esta investigación, en el anexo se presenta íntegro el programa oficial para los tres grados.

En el siguiente tema voy a relacionar estos antecedentes históricos y actuales con el desarrollo ideológico y económico que han tenido influencia en la política de México.

CAPÍTULO III.

LA EDUCACIÓN CÍVICA

EN EL CONTEXTO POLÍTICO

EDUCATIVO

ACTUAL.

A. LA EDUCACIÓN CÍVICA DESDE LOS ENFOQUES DEL LIBERALISMO, DEL REPUBLICANISMO Y DEL COMUNITARISMO.

En el capítulo I, apartado E: globalización y política educativa, expliqué cómo la educación es influida a través de diversos acuerdos de Organismos Internacionales. Se trata de establecer una estandarización global, ya que los países seleccionan y adaptan las diversas sugerencias que estos Organismos emiten, y las naciones realizan las reformas estructurales internas que consideran más adecuadas en el ámbito educativo, estableciendo así un proyecto ó concepto de ciudadanía que este de acuerdo con la política central. Por lo tanto, la función normativa de la educación va a estar asociada a las finalidades de orden político y económico que tienen injerencia con el carácter nacional educativo, éste se refiere a los contenidos mínimos sobre los cuales se asienta el consenso cultural de la sociedad. Contenidos no sólo de carácter pedagógico, sino de orden político e ideológico. La democracia y su gobierno dependen de la existencia de una cultura cívica y la educación contribuye como factor de desarrollo, como agente de socialización de valores y como mecanismos de ascenso social. Así, educación y ciudadanía son elementos constitutivos indispensables para la construcción de la sociedad, y es en el sistema escolar un elemento social donde se construye el concepto de ciudadanía que se desea. De acuerdo con ese concepto se establece el enfoque cultural más acertado y de ahí deriva el modelo de política educativa cívica a seguir que orienta, estimula y fortalece el ciudadano que la política interior desea.

La ideología de estado, ¿Cómo influye en la formación cívica? ¿Cuántos enfoques de educación cívica se han desarrollado a lo largo de la historia de la educación?

A continuación presentaré los tres enfoques de educación cívica en la política educativa: liberalismo, republicanismo y comunitarismo, extraídos principalmente de un ejercicio analítico del texto de Fernando Bárcena, "El oficio de la ciudadanía", sintetizando sus características principales, para comprender mejor cómo a través de la educación cívica a lo largo de la historia de la educación secundaria en México siempre ha estado presente alguno ó algunos de estos enfoques de ciudadanía.

LIBERALISMO.

Al inicio de la presentación de esta investigación, di un concepto de liberalismo como una corriente doctrinal que va a dar una visión distinta del hombre. Por lo tanto, la educación cívica dentro del enfoque de liberalismo desarrolla las siguientes características:

- ✓ Es individualista: sólo la vida del individuo tiene valor.
- ✓ Es igualitaria en el sentido de que todos los hombres tienen el mismo nivel moral y por lo tanto, el ser humano está dotado de autonomía, dignidad e inviolabilidad.
- ✓ Da prioridad a los derechos individuales.
- ✓ Es universalista: da un concepto universal de ciudadano así, se asignan igualdad de derechos y prerrogativas morales al margen de la cultura. La tolerancia, la libertad y la autonomía son valores prioritarios.
- ✓ No hay compromiso de comunidad. Importa más la autonomía y la privacidad.
- ✓ Es meliorista: considera que cualquier institución social y acuerdo político se pueden corregir y mejorar.
- ✓ El punto fuerte del liberalismo es la justicia, misma que lleva a la equidad. Pretende facilitar la convivencia pacífica en un contexto diverso.

REPUBLICANISMO.

El republicanismo es una forma de gobierno en la que el jefe de Estado es elegido por el pueblo mediante el voto; como forma de Estado, su opuesto es la monarquía. Las primeras repúblicas en su forma moderna fueron Estados Unidos de América y la República Francesa. La ciudadanía dentro del enfoque republicano desarrolla las siguientes características:

- ✓ Los derechos y los deberes son hacia la comunidad a la que hay que sentir como propia.
- ✓ Lo importante es el bien común.
- ✓ Los deberes para con los individuos.
- ✓ La democracia participativa y la comunicación son a través del diálogo entre los individuos para construir el bien colectivo.
- ✓ Identidades múltiples.
- ✓ Se pretende que el ciudadano tenga un sentido de unidad nacional, de pertenencia a la comunidad política, donde el mayor ideal del republicanismo es la libertad, además de lograr una participación pública como una especie de educación moral.
- ✓ La ciudadanía no es una práctica natural, implica cierta educación y motivación.
- ✓ Dos nociones clave en este enfoque: virtud cívica y bien público.

Como ideas centrales:

- ✓ El ser humano es esencialmente social y político.

Falta página

N° 32

B. PERSPECTIVA RESPECTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LIBERALISMO, NEOLIBERALISMO Y GLOBALIZACIÓN.

He llegado al último capítulo de esta investigación presentando un panorama general de los conceptos más sobresalientes para esta investigación. El liberalismo como ideología antecesora inmediata del neoliberalismo, que va a tener una notable inspiración en la educación cívica de nuestro país como una manera de formar un prototipo de ciudadano más conveniente al Estado. El neoliberalismo ó nuevo liberalismo y la globalización como un modelo de desarrollo económico unidos e impuestos para América Latina y concretamente en México son determinantes de la política de Estado y de la política educativa a desarrollar, esto último en unión con las recomendaciones emitidas por la UNESCO y por el Banco Mundial principalmente. Asimismo, presenté un recorrido histórico que hice desde la creación de la Dirección de Educación Secundaria, cuya inspiración estuvo a cargo de Moisés Sáenz, para lograr esta importante misión se inspiró en dos hechos importantes: El primero, las reformas educativas en Francia, Inglaterra y Alemania. El segundo, John Dewey. En cuanto a la estructura y dentro de sus principios rectores se aprecia la intención de una preparación cívica para actuar ó desenvolverse en la familia, en la sociedad, dentro de la ciudadanía así como la formación de un carácter ético. Observando como temáticas constantes de orden legislativo, económico e instituciones sociales. Entrelazando esto tenemos una secundaria y una asignatura de Civismo con tendencias liberales y con algunos matices republicanos.

Para el sexenio de Lázaro Cárdenas del Río se observa una ruptura entre lo que hasta entonces era el Civismo. Ahora con una educación cívica de enfoque comunitarista, contando entre sus características: Igualitaria, socializante, socialista y nacional e incluso cambió radicalmente de nombre a Informaciones y Prácticas Socialistas. Esto sólo duró en ese período presidencial de 1934 a 1940.

Posteriormente vuelve el enfoque liberal con Manuel Ávila Camacho. La inclusión de temas como La Patria y La Democracia, además de las temáticas constantes mencionadas anteriormente.

Para el programa de 1960 se profundiza más en el adolescente el amor a la Patria además de relacionar a la Educación Cívica con los valores éticos universales. Posteriormente se van a agregar contenidos como en 1975 el de Planificación familiar. Y en 1981 con los temas de explosión demográfica, la contaminación, las votaciones y los partidos políticos.

Para el ciclo escolar de 1991-1992 hay una ruptura total de contenidos enfocándose principalmente a la salud del adolescente. Esto se va a transformar para el siguiente ciclo escolar incluyendo nuevamente elementos de formación ciudadana. Reestructurando nuevamente en el año 1999 con temas de orden jurídico e instituciones sociales, además de sexualidad y valores éticos.

Por último, describí los tres enfoques de educación cívica: Liberalismo, republicanism y comunitarismo; presentes en algún momento de la historia de la educación secundaria en México.

Con este panorama general, ¿Qué perspectiva de educación cívica es actualmente en el contexto de liberalismo, neoliberalismo y globalización?

¿Qué originó la actual Formación Cívica y Ética? Inicialmente considero que la recomendación de la UNESCO en "La educación encierra un tesoro".¹ En ella se invita a que la escuela básica sea un modelo de práctica democrática; se experimente lo más cercano a la realidad los derechos, deberes, libertad y ejercicios de solución no violenta de conflictos y la convivencia; mismos que lleven a comprender el mundo que le rodea y a comportarse como un elemento social responsable y justo. Asimismo, como forjar en el educando capacidad crítica, libertad de pensamiento y acción como una formación de juicio con libertad de sentimientos y de imaginación. Además se estimule la empatía, el diálogo y el desarrollo de proyectos comunes que logren una convivencia sana y positiva.

En la asignatura de Formación Cívica y Ética (anteriormente Civismo) el enfoque liberal va a ser muy claro. En la reestructuración curricular, se pretende que el alumno conozca todo lo referente a los aspectos legislativo, patriótico y social mexicanos, desarrollando toda una moral ciudadana bajo dos aspectos: el conocimiento de derechos individuales y el ciudadano participe de la sociedad, formando parte de una nación, de una cultura, donde el ideal fundamental es la libertad. Asimismo, se relaciona con el contexto actual, esto se observó cuando a consecuencia de la explosión demográfica se anexan temas de planificación familiar; además el tema de las elecciones presidenciales ó actualmente los derechos humanos.

También de las recomendaciones emitidas por la UNESCO surge El Programa Nacional de Educación,² entre otros aspectos va a puntualizar en:

- Lo sociopolítico, para que el educando se prepare como un ser crítico en los valores sociales, se le enseñe a pensar sobre el mejoramiento de su comunidad y sea un agente participe en la vida política.
- Lo ético, con la finalidad de que se promueva un nuevo esquema de valores que sea de aceptación mayoritaria y se defina de acuerdo a los propósitos establecidos en el artículo 3ro constitucional: democracia, igualdad, independencia y justicia social.

¹ Delors Jacques, *La educación encierra un tesoro*.

² Pescador Ozuna, José Ángel, *Programa Nacional de Educación en: López D, Antología Sistema Educativo Nacional. 2002.*

Formación Cívica y Ética, se orienta a estimular un espacio donde los adolescentes reflexionen en aspectos relacionados con su desarrollo, se reconozcan integrantes de la sociedad, con valores individuales y sociales, con derechos y responsabilidades; además de fomentar la capacidad de análisis y discusión para tomar decisiones personales y colectivas así como para mejorar el desempeño en la sociedad. Siguiendo las sugerencias de la UNESCO su contenido es:

- **Formativo:** El joven adquiera conciencia de sus derechos y sea formativa del carácter, de los valores y de práctica social, haciendo énfasis en la participación ciudadana.
- **Democrático:** Fomente una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia.
- **Nacionalista:** para que el educando se sienta perteneciente a una nación.
- **Universal:** Se alimente la conciencia de pertenencia a la humanidad. Se fomente el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y entre las naciones.
- **Preventivo:** proporcione la información necesaria para que el joven elija un estilo de vida sano, pleno, responsable y apegado a la legalidad.

Como mencioné anteriormente, se puede afirmar que su enfoque es liberal: Da prioridad a los derechos individuales. Resalta un concepto universal de ciudadano y de valores, con la intención de ser promotora de la convivencia pacífica a través también del conocimiento de los derechos humanos en un contexto diverso.

Para continuar con el desarrollo de este capítulo, considero importante exponer qué es la ética y qué es el civismo a fin de aclarar mejor la intención de la política educativa cívica.

Consultando varios autores de textos en ética y diccionarios de filosofía, ofrezco la siguiente definición:

Ética es la ciencia orientada al estudio de la esencia, meta y fin del comportamiento ó conducta que pretende llegar al bien a través de un conjunto de principios, normas y costumbres que rigen los actos humanos y que tendrán como fin la bondad moral. Su objeto de estudio es la moral, que está integrada por la reflexión que orienta a la construcción de la persona en convivencia.

En lo referente a civismo construyo la siguiente definición:

Civismo es la instrucción de las instituciones e intereses de la Patria. Se ocupa principalmente de tres aspectos de la cultura: Social, económico y jurídico. Por lo tanto, el civismo nos hace sentir pertenecer a una comunidad de orden político, para que el ciudadano logre un comportamiento ejemplar de participación, responsabilidad y solidaridad en el cumplimiento a sus derechos y deberes.

Relacionando civismo y ética: Ambas tratan de una formación humana consciente, libre, crítica y responsable para que en este caso, el adolescente elija las decisiones que lo orienten hacia la armonía y equilibrio de su ser, en beneficio de él y de la sociedad en que se desenvuelve y para que acepte con mayor convicción lo normativo y lo axiológico.

Pero ¿qué sucede con el entorno social, político y económico del adolescente?

El neoliberalismo y la globalización como sistemas ideológico y económico respectivamente, orientan veladamente utilizando como recurso primordial los medios masivos de comunicación a los países menos favorecidos en la economía, a que la población en términos generales padezca desempleo, marginación, pobreza extrema, la inclusión de la niñez y juventud a trabajos informales para ayudar al gasto de su casa, la necesidad de la mujer a trabajar y dejar a sus hijos en guarderías ó solos en su casa a cargo del hijo mayor por necesidad ó porque nuestra sociedad mexicana cada vez se libera más y hay cada día mayor número de mujeres que deciden ser madres por gusto sin la presencia paterna y hay otras que al separarse de su pareja la situación en ocasiones se torna un poco complicada. Además, la situación económica no favorece mucho este tipo de situaciones, ya que incluso siendo una familia con padre y madre, la situación también a veces es complicada.

Para aparentemente tratar de remediar un poco la situación tenemos la unión del Banco Mundial con la política educativa, donde a través del Banco de México propone líneas de acción que establecen programas compensatorios a partir de 1990 para mitigar los efectos de las políticas de ajuste en la población más pobre, cumpliendo así con el lema "Educación para todos" dando a cuenta gotas lo que en el artículo 3ro es un derecho. Universalizando la escolaridad primaria con la finalidad de disminuir las tasas de fecundidad, mejorar las áreas de la salud y nutrición y la formación de actitudes favorables a la modernidad. El Banco Mundial otorga préstamos para el desarrollo de la educación condicionando a que sea favorecida la globalización económica sumiendo las finalidades sociales de la educación al éxito de la economía en el sentido de generar mano de obra barata asignando patrones de desarrollo subordinado a los países más débiles y dependientes, donde solo los superiores logran sobrevivir; Sacrificando las dimensiones humanas y de valores del desarrollo del estudiante por un impacto en el orden productivo de calidad.

Por otra parte está el Tratado de Libre Comercio, considerado como una ampliación del espacio de capital privado a costa de perder terreno en la educación pública.

Como se aprecia, son varios los factores que favorecen un neoliberalismo y una globalización económica, donde se acumula riqueza en una cuantas familias y el resto de la población busca sobrevivir como pueda.

Los medios de comunicación también contribuyen a una globalización de la cultura. Esto se refleja más en la televisión con escenas de mayor contenido sexo-genital, con violencia intrafamiliar en horarios familiares, caricaturas con dibujos agresivos y violentos, con escenas donde vemos cómo los jóvenes se meten ó inyectan la droga, relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, etcétera. Nada queda a la imaginación del tele-espectador ni del estudiante de secundaria. El adolescente se está enfrentando a una realidad totalmente abierta. En este sentido se le está formando en una libertad de hacer y no en una libertad para hacer. Aclaro este aspecto: En la libertad de, el ser humano vive la experiencia de no sentirse encadenado a nada ni atado por nadie ni física ni psicológicamente. En la libertad para, el hombre tiene como meta querer alcanzar la construcción de la persona en convivencia, a través de la apropiación de valores necesarios para la satisfacción de las exigencias humanas fundamentales propias y ajenas.

Falta una auténtica formación moral que principalmente se da al interior de la familia, esto lo está tratando de cubrir el sistema educativo. Por ejemplo en la memoria del Primer Encuentro Docente de Formación Cívica y Ética celebrado en 1999 se mencionan los pasos para lograr una escuela sin drogas:

- Política escolar explícita.
- Comité responsable del programa.
- Diagnóstico del problema
- Alianzas con padres de familia.
- Programas de intervención
- Sistema de referencia de casos a tratamiento.
- Evaluación y planeación de futuras acciones

Se desarrollan programas sin considerar algo que el liberalismo, el neoliberalismo y la globalización han dejado de lado: el factor humano, los sentimientos, lo espiritual. Es indiscutible que como política educativa se realiza lo que está al alcance, lo moderno e innovador pero el problema es de fondo. Es necesario que padre y madre sean responsables de sus hijos, sean amigos, se establezcan lazos de mayor confianza y seguridad, porque la formación en una libertad para hacer es de muchos años. Escuchar y dialogar con los jóvenes es fundamental para su pleno desarrollo, es básico que se sienta aceptado, comprendido y sobre todo amado al interior de su familia, ésta es reflejo en el exterior de todo lo que vive. En un mundo donde se resalta el individualismo y el progreso económico con base en la individualidad, ha provocado mucha soledad en la juventud.

Por lo tanto, considero que de continuar una política de Estado donde se resalte el neoliberalismo y la globalización se orientará tal vez, una adolescencia llena de soledad y de muchos adelantos tecnológicos en el caso de los jóvenes con mayores recursos económicos, y en el caso de los menos favorecidos en la economía, con muchas dificultades para lograr aspirar a una carrera universitaria.

Asimismo, aprecio que un modelo de educación cívica debiera integrarse por los tres modelos que mencione anteriormente, complementarse uno al otro, donde la formación cívica y ética verdaderamente orienten al joven a una libertad de hacer, esto en conjunto con la educación al interior de la familia; pero a pesar de los esfuerzos aparentes de la educación pública en desarrollar buenos proyectos educativos, el neoliberalismo y la globalización sobredeterminan el tipo de sociedad y de ciudadano más conveniente a la política de estado.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES.

Para finalizar presento a continuación las siguientes conclusiones:

El liberalismo es una ideología que al adaptarse a las circunstancias políticas del mundo actual se renueva en el neoliberalismo, y al unirse con la política de desarrollo económico dan origen a lo que se conoce como globalización. Llamado así por no decir imperialismo económico que va a tener injerencia en todos los aspectos de la política de Estado: económico, político, científico, industrial, cultural, medios de comunicación y educativo; pretendiendo la unificación del sistema económico mundial capitalista. Aprecio que son varios conceptos que se hacen realidad a través de lo cotidiano en el mundo con influencia en el ámbito educativo desarrollando modelos educativos globales que favorecen el desarrollo de la política imperialista.

A través del recuento histórico desde la fundación de la Secretaría de Educación Pública y de la Dirección de Educación Secundaria, claramente se distingue desde los principios rectores al presente una ideología de corte liberal, especialmente en la formación ciudadana que ha servido para impulsar la política de estado más conveniente en el momento en que se ha estructurado y reestructurado hasta llegar a la actual Formación Cívica y Ética.

La formación ética que se plantea en los planes y programas de la asignatura no es del todo respaldada por el entorno social y cultural del adolescente, lo que considero dificulta su éxito. Además de no contar con una sólida ética filosófica, porque no plantea una ética de autenticidad. Aclaro este aspecto, al tratar el tema del aborto, no se es explícito en los libros de texto por ejemplo, ¿por qué en México no está legalizado? Sencillamente se hace mención a que en México no es legal y las mujeres acuden a centros clandestinos. Para una formación ética es indispensable rescatar el respeto por la vida humana. La ética en este sentido debe cumplir con dos funciones básicas: crítica y fundamentadora. Considero que es difícil llegar a una verdadera reflexión individual y de grupo así como a una discusión informada como plantea el programa en la forma de abordar los contenidos.

Como mencioné en el capítulo anterior, se le está preparando al joven a una libertad DE hacer y no a una libertad PARA hacer. Aprecio que esto es importante, ya que el adolescente está ávido en tener una existencia más plena, sin tener prohibiciones sin sentido. Se debe buscar promover en los jóvenes una libertad que lo lleve al goce de la riqueza humana sin dañar su cuerpo y su mente como lo fomentan los medios de comunicación masiva. Educación – medios y ética van entrelazados. Es aunque se sienta utópico, lograr en el hombre su valoración consciente y crítica, donde el fin de su actuar sea con base a la apropiación de los valores; no basta conocerlos, el ejemplo que el joven vea en los demás seres humanos será fundamental para que logre su felicidad por convicción, no por miedo ó por experimentar, sino para una mejor comprensión del mundo actual. Que sea capaz de perfeccionarse día a día como ser humano.

De igual modo, la política educativa debe valorar la función docente. Es justo un mejor salario y mejores condiciones laborales a los profesores. Darles estímulos donde su desempeño sea valorado como el tesoro más preciado y que así es, pues en ellos está la educación de nuestros niños y jóvenes principalmente. Es necesario también premiar su responsabilidad y creatividad dentro del aula si es que en verdad la política educativa busca la excelencia. No son suficientes los cursos sabatinos ni la Carrera Magisterial, condicionando un mejor sueldo, es necesario impulsarlos a que desempeñen su labor con amor y paciencia; y en caso de esta asignatura enfatizar lo más que se pueda en aceptar al joven como es, sin influencias de sus convicciones éticas. Para una verdadera formación cívica y ética, la planta docente y administrativa contribuyen principalmente con el ejemplo, con la manera de establecer el proceso de enseñanza – aprendizaje, con el ambiente escolar y con la relación hacia los padres de familia.

Por lo tanto, considero que no es suficiente la reestructuración de la asignatura, es necesario una reforma educativa global: organización, gestión, condiciones de trabajo, participación social, evaluación de los centros de trabajo, etcétera.

Además, el modelo de educación cívica que se presente en el curriculum será sobredeterminado por el neoliberalismo y la globalización.

Para finalizar, el programa es excluyente en cuanto a nuestras tradiciones indígenas, no hay mención a ellas. Esto lo considero importante porque para amar, respetar y sentirte parte de una patria ó lo que se considera mi nación, mi país, es necesario conocerlo y esto se logra a través del conocimiento de su gente, de sus raíces. ¿Se puede amar lo que no se conoce?.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA.

- ABBAGNANO, N. (1993). *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ÁNGELES, A., ÁNGELES, F. y ÁNGELES, I. (2000). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Ángeles editores.
- BÁRCENA, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía*. Buenos Aires – Barcelona - México: Paidós.
- BECK, U. (1998). *¿Qué es la globalización?*. Buenos Aires: Paidós.
- BISQUERRA, R. (1989). *Métodos de investigación educativa*. España: Ediciones CEAC.
- BOBBIO, N. Y MATTENCCI, N. (1998). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI. 2 tomos.
- BOLAÑOS, R. (1974). *Historia Patria*. México: Kapelusz.
- ----- (1974). *Historia 3*. México: Kapelusz.
- BRÜNNER, J. (1999). *Globalización cultural y posmodernidad*. Chile: Fondo de Cultura Económica. Breviarios 531.
- CERVANTES, M. GAMA, R. Y HUACUJA, M. (2002). *Formación Cívica y Ética 1 y 2*. México: Esfinge.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1995). México: Fernández Editores.
- COVARRUBIAS, O. (2000). *Federalismo y reforma del sistema educativo nacional*. México: Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
- CHATEAU, J. (1985). *Los grandes pedagogos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CHÁVEZ, P. (1997). *Ética*. México: Publicaciones Cultural.
- DELORS, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. México: Correo de la UNESCO.

- *Diccionario Academia Enciclopédico* (1996). México: Fernández Editores.
- *Diccionario de las Ciencias de la Educación*.(1990). México: Santillana. 2 tomos.
- LATAPÍ, P. (1996). *Tiempo educativo mexicano II*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes. UNAM.
- ----- (1996). *Tiempo educativo mexicano III*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes. UNAM.
- ----- (1999). *La moral regresa a la escuela*. México: UNAM - CESU.
- LÓPEZ, D. Y GUERRERO, A. (2002). *Antología Sistema Educativo Nacional*. México: UNAM – FFL. Colegio de Pedagogía. 2 tomos.
- MARQUEZ, G., BUENAVENTURA, P. y ESPINOSA, M. (200). *Participar 3. Curso de Formación Cívica y Ética. Tercer grado*. México: Grupo editorial norma.
- MEJÍA, R. (1976). *Moisés Sáenz educador de México. Cincuentenario de la fundación del sistema nacional de escuelas secundarias mexicanas 1926-1976*. México: FEM (pp 116-166).
- MENESES, E. (1988). *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*. México: Centro de Estudios Educativos – Universidad Iberoamericana.
- MEYER, L. (1995). *Liberalismo autoritario*. México: Oceáno.
- ----- (2000). *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*. México: Cal y Arena.
- PICK, S., GIVAUDAN, M y FERNÁNDEZ, F. (200). *Formación Cívica y Ética. Tercer grado*. México: Limusa.
- PUIGRÓS, A. (1994). *Imperialismo, educación y neoliberalismo en América Latina*. México: Paidós.
- READER'S DIGEST. (1999). *Diccionario ilustrado de cultura esencial*. México.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (1933,1964,1974,1981). *Programas detallados para las escuelas secundarias*. México: Talleres gráficos de la Nación.

- -----(1946). Reforma de la segunda enseñanza de la SEP. *Revista Educación Nacional*. 3.1.5-20,510-571.
- ----- (1990). *Programa para la modernización educativa: Adolescencia y sexualidad*. Propuesta (paper).
- ----- (1990). *Programa para la modernización educativa: Higiene y conservación de la salud*. Versión preliminar. (paper).
- ----- (1992). *Programas de estudio por asignaturas*. México: Fernández Editores.
- ----- (1993). *Plan y programas de estudio. Educación básica secundaria*. México: Fernández Editores.
- ----- (1994). *Sistema de orientación educativa en el Distrito Federal*. México: Dirección General de Planeación y Programación en el Distrito Federal. (paper).
- ----- (1998). *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*. México: Editorial del Magisterio "Benito Juárez"
- ----- (1999). *Primer encuentro docente de formación cívica y ética*. Sept – Oct. (paper).
- ----- (2000). *Introducción a la enseñanza de Formación Cívica y Ética. Programa para la transformación y el fortalecimiento académico de las escuela normales*. México: Grupo edición.
- ----- (2000). *Programas de estudio comentados*. México: Comisión Nacional de libros de texto gratuitos.
- ----- (2001). *Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. Libro para el maestro*. México: Fernández Editores.
- SÁNCHEZ, A. (1991). *Ética*. México: Grijalbo.
- SERRA, A. (1992). Estamos practicando un liberalismo social pero encaminado al neoliberalismo. *Revista Proceso*. 801; 6-7.

- ----- (2001). *Diccionario de ciencia política*. México: Fondo de Cultura Económica. Facultad de Derecho UNAM.

- SOLANA, F. et-al. (1997). *Historia de la educación pública en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL. (2000). *Formación Cívica y Ética. Programas de estudio comentados*. México: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

- VALLETTA. (2001), *Diccionario de política*. México: Ediciones Orheva Politicus.

- VILLOORO, L. (2001). *De la libertad a la comunidad*. México: Ariel (Planeta).

ANEXO.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LOS TRES GRADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

PRIMER GRADO.

I. Introducción.

- ✓ ¿Por qué una formación cívica y ética?. Artículo tercero constitucional.
- ✓ Manera de abordar la materia.
- ✓ Panorama de los temas de la asignatura en los tres años. Naturaleza humana y valores. Constitución en su parte dogmática. Condiciones y posibilidades de los jóvenes. Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México. Constitución en su parte orgánica.

II. Naturaleza humana.

- ✓ Un ser libre capaz de decidir. Artículos constitucionales quinto, sexto, séptimo, noveno, 10 y 24.
- ✓ Un ser social. Artículo noveno constitucional. Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Código Civil.
- ✓ Un ser histórico. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- ✓ Un ser con potencial creativo.
- ✓ Un ser político. Artículo noveno constitucional. Leyes locales. COFIPE. Artículos constitucionales 30,34 y 41.
- ✓ Un ser que se comunica. Ley Federal de Radio y Televisión. Artículo sexto constitucional.
- ✓ Un ser vivo en un sistema ecológico. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente. Artículo cuarto constitucional.
- ✓ Un ser sexuado. Artículo cuarto constitucional. Ley general de población. Código penal.
- ✓ Un ser individual en una comunidad. Artículo cuarto constitucional.
- ✓ Un ciudadano de un país. Artículos constitucionales 30 al 34.

III. Adolescencia y juventud.

- ✓ Leyes de participación ciudadana. Ley de nacionalidad.
- ✓ Ser estudiante. Artículo tercero constitucional. Ley General de Educación. Leyes estatales de educación. Derecho a la educación y responsabilidad social. La educación como medio para adquirir conocimientos y experiencias que permiten comprender diversos aspectos de la civilización: ciencia, cultura, arte y valores en los ámbitos nacional y universal. Despertar y desarrollar capacidades (de pensar, tomar conciencia, ahondar en la percepción y la emoción, valorar y decidir, etc).

- ✓ Sexualidad. Ser mujer y ser hombre. Artículo cuarto constitucional. Código penal. Cambios físicos, fisiológicos y emocionales en la adolescencia. Problemas personales y sociales de los jóvenes en relación con la sexualidad.
- ✓ Salud y enfermedades. Ley del Seguro Social. Ley general de salud. Salud integral en la adolescencia. Principales problemas de salud en los adolescentes. Ley general de educación. la función de las actividades físicas, recreativas y deportivas en el desarrollo sano del adolescente. Ley de estímulo y fomento del deporte.
- ✓ Adicciones. Código penal. Ley federal contra la delincuencia organizada. Definición, tipos y causas de las adicciones. Importancia de la no dependencia de sustancias adictivas y de fijar límites personales. Ley orgánica de la Procuraduría General de la República. Consecuencias personales y sociales de las adicciones.
- ✓ Juventud y proyectos. Ley general de juventud. Artículo cuarto constitucional. Desarrollo de perspectivas individuales y realización personal. Ciclo de vida y proyecto de vida. Potencial humano. Diferentes campos de desarrollo. Identificación de gustos, aspiraciones y proyectos en la etapa de la adolescencia. Criterios para una evaluación de estos proyectos. Condiciones necesarias para que los adolescentes logren sus propósitos. Necesidades, deseos y aspiraciones legítimas de los jóvenes, así como imposiciones, inercias y modas. Sus efectos para la vida en la sociedad.

IV. Vivir en sociedad.

- ✓ Sentido y condiciones de las relaciones sociales. Interdependencia. Comunicación, afectividad, gozo, solidaridad, reciprocidad. Artículos constitucionales sexto a noveno. Ley federal de radio y televisión. Espíritu de servicio, creatividad y trabajo. Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Artículos constitucionales quinto y 123. Ley federal del trabajo. Preservación de la cultura. Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos.
- ✓ Valores, formas, reglas y posibilidades para la vida en sociedad. Formas en las que la sociedad se organiza. Artículos constitucionales cuarto, noveno, 40,41,49,50,80,94,115,116,122,124. Constituciones estatales. Código civil. Ley de sociedades mercantiles. Ley orgánica del poder judicial de la federación. COFIPE. Ley orgánica del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos. Ley orgánica de la administración pública federal. Valores, posibilidades, normas y límites. Artículo tercero constitucional (todos los ordenamientos jurídicos, COFIPE y Ley de la comisión nacional de derechos humanos.)
- ✓ La sociedad como proceso histórico y cultural. Valores en la historia y en la cultura. Permanencia y cambio en la sociedad, sus valores y sus culturas.

SEGUNDO GRADO.

I. Introducción.

- ✓ La sociedad: Organización que permite alcanzar los objetivos individuales y comunes.

II. Valores de la convivencia.

- ✓ Valores y disposiciones individuales. Condiciones y disposiciones del individuo que posibilitan la convivencia. Identidad, individualidad, valoración de la propia dignidad e integridad personales. Garantías individuales y derechos sociales. Código penal. Ley federal para prevenir y sancionar la tortura. Artículo tercero constitucional. COFIPE. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Tolerancia, cooperación, reciprocidad, consideración y responsabilidad. Los valores cívicos y la formación ciudadana. Artículo tercero constitucional. Libertad. Artículos constitucionales segundo a onceavo, 14,16,24 y 28. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Igualdad. Artículos constitucionales primero a cuarto, 12 y 13. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Equidad. Artículo cuarto constitucional. Ley de la comisión nacional de derechos humanos, artículo 31 (fracción IV.) Justicia. Leyes procesales. Ley orgánica del poder judicial de la federación. Artículos constitucionales 13 al 23 y 25. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Respeto. Artículos constitucionales cuarto y del octavo al onceavo. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Garantías individuales. Tolerancia. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Artículos constitucionales tercero, cuarto, sexto, séptimo y 24. Solidaridad. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Ley de instituciones de asistencia privada para el DF. Responsabilidad. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos. Artículos constitucionales 108 al 114.
- ✓ La democracia como forma de organización social. Artículos constitucionales 39,40,115 y 116. Participación. Artículos constitucionales 25,26,35,36,39 y 41. COFIPE, artículos sexto, séptimo y noveno. Ley de participación ciudadana del DF. Toma de decisiones y compromiso. Ley orgánica del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, 41 (fracciones I y II) y 36 (fracciones III y IV.) Mayorías y minorías. Ley de la comisión nacional de derechos humanos, artículos cuarto, 41,52,53,56 y 105 (fracción II.) Relaciones de poder en la organización social, artículos constitucionales primero al tercero, sexto al noveno, 39,41,50 al 107,25,26,28,109,113,115,116,128 y 133. Manejo y solución de conflictos. Leyes procesales. Artículo 105 constitucional.

III. Participación en la sociedad: Pertenencia a grupos.

- ✓ Artículo noveno constitucional.
- ✓ La familia. Artículo cuarto constitucional. Código civil. Estatuto orgánico del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia. Sentido de las relaciones familiares. Diferentes posibilidades de estructura familiar. Los problemas de la familia. Violencia en la familia. Ley contra la violencia intrafamiliar. Cambios de la familia en las diferentes etapas de la vida de sus miembros. Visión histórica, prospectiva y cultural. Legislación vigente. Ejercicio de valoración: el papel que desempeña hoy en mi familia y la familia

que quiero formar en el futuro. Amistad, compañerismo y otras relaciones afectivas. Artículo noveno constitucional. Sentido de las relaciones de amistad y compañerismo. Sentido de la autoestima y del respeto. Reciprocidad y abusos en la amistad. Relaciones sentimentales en la adolescencia. Diferentes significados de la pareja en las distintas etapas de la vida de los seres humanos. Código civil. Amor. Atracción sexual, afinidad y respeto. Código civil. Riesgos: agresión, falta de reflexión en el comportamiento sexual, embarazos prematuros y enfermedades de transmisión sexual. Ley general de salud. Ejercicio de valoración: ¿Soy responsable ante los riesgos?

- ✓ Escuela secundaria. Razones para asistir a la escuela secundaria. Artículo tercero constitucional. Ley general de educación. Aprender a aprender. Adquirir elementos para construir proyectos personales. Adquirir elementos para participar activamente en la sociedad. Legislación vigente. Visión histórica y prospectiva. Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad: ¿Cómo aprovecho lo que me ofrece la escuela secundaria?. ¿Qué puedo hacer yo para mejorar mi escuela secundaria?
- ✓ Entorno y medio social. Definición del medio social ó entorno. Funcionamiento del medio social y valores que le dan cohesión. Importancia del sentido comunitario para un individuo. Los grupos sociales intermedios entre la familia y la nación. Código civil. Artículos constitucionales 41 y 123. Factores que trastornan la vida comunitaria. Código penal. El sentido de pertenencia al medio social. Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad: ¿Cómo construir el espacio propio y hacerlo compatible con el de los demás?, ¿Cómo logro ser congruente conmigo mismo en mis diferentes interacciones sociales?, ¿Cómo participo en el mejoramiento de mi entorno social?
- ✓ La Nación. Artículo 40 constitucional. Elementos constitutivos de una nación, de un país y de un estado. Artículos constitucionales 30 al 49. Derechos sociales. Soberanía. Sentido de pertenencia a la Nación: nacionalismo, amor a la patria y orgullo nacional. Artículos constitucionales tercero y 30. Ley de nacionalidad. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Unidad y pluralidad cultural. Artículo cuarto constitucional. Posibilidad de participar e influir en asuntos de interés nacional. Artículos constitucionales sexto al noveno, 25,26,35,36,39 y 41. Visión histórica y prospectiva. Artículos constitucionales 25 y 26. Legislación vigente. Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad: ¿Cuáles de mis acciones fortalecen y cuáles debilitan a la nación?
- ✓ La humanidad. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Diferencia entre especie humana y humanidad. Responsabilidad de cada generación con las que la suceden. Carta de la organización de las naciones unidas. Declaración universal de los derechos humanos. Ejercicio de valoración desde el punto de vista de la responsabilidad: ¿Repercuten mis actos en la humanidad?
- ✓ Relación con el medio ambiente. Ley general del equilibrio ecológico y protección del ambiente. Ser humano y medio ambiente. Actuación individual y colectiva para preservar y mejorar el medio ambiente. Visión histórica y prospectiva. Legislación vigente. Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad: ¿Qué consecuencias tiene en el equilibrio ambiental mi manera de vivir?, ¿Qué puedo hacer para mejorar el equilibrio ambiental?

Tercer grado.

I. Los derechos, las leyes, el gobierno y la participación ciudadana como acuerdos y vías para la convivencia y el desarrollo político, económico y social de nuestro país.

- ✓ La Constitución: Ley suprema para la convivencia y el desarrollo social de México. Principios y forma de gobierno. Las garantías individuales. Artículos constitucionales primero al 29. Los derechos sociales. Artículos constitucionales tercero, cuarto, 27 y 123. Relación entre las garantías individuales y sociales que establece nuestra constitución y las convenciones internacionales sobre derechos humanos. Artículos constitucionales primero al 29, 123 y 133. Declaración universal de los derechos humanos. Convención interamericana de derechos humanos. Mecanismos para hacer valer las garantías individuales. Artículos constitucionales 102,103,105 y 107. El estado mexicano y su forma de gobierno. Artículo 40 constitucional. México: República democrática, representativa y federal. Separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Artículo 49 constitucional. Integración de la federación. Poderes federal, estatal y municipal. Artículos constitucionales 43,49,115,124 y 126.
- ✓ Atributos y responsabilidades de la autoridad. Artículos constitucionales 39,102,103,105,107 y 108 al 114. Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos. Ejercicio de autoridad. Desviaciones y abusos. Recursos ante la autoridad. Constituciones estatales.
- ✓ La participación ciudadana como vía de influencia en los asuntos públicos. Características de la participación social democrática. La participación política, partidos políticos y elecciones. Los puntos de contacto entre la participación política y la participación social. El ejercicio de las libertades ciudadanas que garantiza la Constitución.
- ✓ Las responsabilidades de los ciudadanos. Artículos constitucionales 31,35 y 36. Las responsabilidades personales y sociales. Códigos civiles. Códigos penales.

II. Responsabilidad y toma de decisiones individuales.

- ✓ Sexualidad y género. Ley de la comisión nacional de derechos humanos. Implicaciones de la sexualidad en las relaciones humanas. Aspectos emocionales de la sexualidad. El respeto a los otros. Madurez emocional y responsabilidad en las relaciones sexuales. Prevención de enfermedades de transmisión sexual. La maternidad y la paternidad precoces y sus efectos personales y sociales. Artículo cuarto constitucional. Código penal. Ley general de población.
- ✓ Prevención de adicciones. Código penal. Ley federal contra la delincuencia organizada. Decisión personal ante el uso de sustancias adictivas y fármaco dependencia. Legislación e instituciones que atienden a la farmaco dependencia. Efectos del consumo y del tráfico de drogas en el entorno social y en el país. Papel de los medios de comunicación.

- ✓ Estudio, trabajo y realización personal. Artículo quinto constitucional. Trabajo y realización personal, las posibilidades creativas del trabajo. La dignidad del trabajo. Características e importancia del trabajo bien hecho. Las relaciones entre intereses y oportunidades de formación y de trabajo. Género, estudio y trabajo: Criterios de equidad. Panorama regional de las oportunidades de formación y trabajo posteriores a la secundaria. Posibilidad de combinar educación y trabajo a lo largo de la vida. Fuentes de trabajo. Análisis de éstas en el ámbito nacional. Trabajo asalariado y por cuenta propia. Los derechos básicos de los trabajadores, en especial los de menores infractores. Instituciones de protección a los derechos laborales.

III. Responsabilidad, toma de decisiones colectivas y participación.

- ✓ Características de la participación social democrática.
- ✓ Estudio de un caso de intervención y aportación de un grupo de jóvenes a su escuela ó entorno social.
- ✓ Metodología de investigación y de trabajo en equipo para detectar problemas y oportunidades de desarrollo en la escuela y el entorno social. (educación, trabajo, medio ambiente, salud y tiempo libre) y proponer soluciones.
- ✓ Elaboración en equipo, de una propuesta de proyecto que busque plantear una mejora de la escuela ó del entorno social.
- ✓ Presentación de la propuesta.